



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

INTRODUCCIÓN

El Manual de Puestos y Funciones, tiene por finalidad definir una estructura organizativa funcional y acorde a la situación actual de la Municipalidad, que le permita delimitar con claridad el rol de cada unidad y de cada funcionario dentro del aparato municipal, pero que a la vez le facilite un crecimiento planificado y ordenado en función de los requerimientos para la prestación eficaz y eficiente de los servicios municipales a la población.

Las Funciones: Permiten determinar la ubicación dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad de cada una de las unidades organizacionales que la conforman y visualizar de manera clara los diferentes niveles jerárquicos de que está compuesta la administración municipal. Describe las funciones específicas de cada unidad organizacional a fin de facilitar el cumplimiento y seguimiento de los principios básicos de la administración.

Los Puestos: Describen los requisitos mínimos que debe reunir la o las personas para ocupar determinado puesto dentro de la administración municipal, además detalla las funciones que corresponden a cada puesto y el perfil o requisitos mínimos que debe reunir la persona que lo ocupa o deberá ocuparlo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ÍNDICE

Descripción	Página
OBJETIVOS DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, ALTA VERAPAZ.....	7
BASE LEGAL.....	8
DESCRIPCIÓN DE NIVELES Y ÁREAS DE TRABAJO.....	8
CONCEJO MUNICIPAL.....	10
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA.....	17
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL.....	22
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	24
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	31
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.....	43
DEPARTAMENTO DE CATASTRO.....	60
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL.....	68
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.....	74
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS.....	77
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.....	81
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.....	85
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL.....	92
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	96
DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO.....	131
POLICÍA MUNICIPAL.....	142
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.....	147
JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES.....	157
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	162
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	170



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

OBJETIVOS DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

OBJETIVO GENERAL

Promover el ordenamiento interno de la Municipalidad de Lanquín, identificando las actividades inherentes a cada puesto y las exigencias o requisitos mínimos que debe poseer el talento humano de acuerdo a las necesidades del puesto que se requiera, y así contratar al idóneo en cada plaza vacante, con la capacidad de asumir responsabilidades con eficiencia y eficacia, de tal forma que permita una efectiva prestación de los servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer de manera clara y precisa las líneas de autoridad, para mantener un sólido aparato organizacional que contribuya al desarrollo de los planes de gobierno municipal.
- Identificar el perfil de cada uno de los puestos de las distintas unidades organizacionales indicando principalmente las tareas que les corresponde para que tengan una adecuada comprensión de sus atribuciones, responsabilidades y las exigencias que se requieren de la persona para desempeñarlo con la eficiencia.
- Facilitar y apoyar la toma de decisiones para el crecimiento y desarrollo organizacional de la municipalidad, basados en la importancia del talento humano, mediante la acertada contratación del personal idóneo a las necesidades específicas de cada puesto.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Municipalidad de Lanquín, Departamento de Alta Verapaz, está estructurada, así:

A. Nivel Superior: Conformado por las Autoridades Municipales, electas libre y democráticamente así:

- El Concejo Municipal, integrado por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, en su calidad de órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables en la toma de decisiones.
- El Alcalde Municipal, como representante de la Municipalidad y del Municipio y como Jefe Superior de todo el personal administrativo de la Municipalidad.
- Las Comisiones del Concejo, conformadas por el concejo Municipal, para el estudio, y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.

B. Área Staff: Integrado por,

- Auditoría Interna: Quien velará por la correcta ejecución del presupuesto y deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.
- Otros Asesores que nombre el Concejo Municipal, específicamente para asesoría del Concejo y/o del Alcalde Municipal.

C. Asesoría Externa: Conformada por las personas y entidades públicas o privadas especializadas, a las que el Concejo Municipal o sus Comisiones pueden solicitar asesoría, dictamen o resolución favorable, según sea el caso y la especialidad en la materia de que se trate.

D. Nivel Ejecutivo: Está integrado por la Unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con el quehacer municipal, emanadas del Concejo a través del



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Alcalde Municipal. El Director de cada unidad se clasifica en la categoría de Funcionario Municipal; las unidades ejecutoras son las siguientes:

- a) Dirección de Recursos Humanos,
- b) Secretaria Municipal,
- c) Dirección Municipal de Planificación,
- d) Dirección de Catastro Municipal,
- e) Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal,
- f) Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- g) Dirección Policía Municipal de Transito,
- h) Policía Municipal,
- i) Dirección de Servicios Ambientales,
- j) Juzgado de Asuntos Municipales,
- k) Oficina Municipal de la Mujer, y
- l) Unidad de Información Pública Municipal.

E. Nivel Operativo: Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas y acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el Nivel Ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la comuna, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforman.

De acuerdo con los cuatro niveles jerárquicos descritos anteriormente, la Municipalidad deberá establecer la estructura organizacional que se da a conocer en el siguiente organigrama.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

BASE LEGAL

En el Artículo 3 del Código Municipal se establece la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, al elegir a sus autoridades y ejercer por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtener y disponer de sus recursos patrimoniales, atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico, la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna Ley o disposición Legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

De conformidad a lo que estipula el Artículo 34 del Código Municipal, el Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.

El Manual de Puestos y Funciones es congruente con la normativa descrita, para facilitar la delegación de función, la división del trabajo y la coordinación y armonía que debe existir en el ambiente laboral Municipal.

DESCRIPCIÓN DE NIVELES Y ÁREAS DE TRABAJO

Para la clasificación de los Puestos de Trabajo, se han determinado cinco niveles, así;

NIVEL 1: DIRECCIÓN:

- Implica la aplicación de conocimientos profesionales,
- Supervisión de personal o Facilitadores de Equipos de Trabajo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Característica Fundamental: Guiar y liderar al grupo de colaboradores bajo su responsabilidad para alcanzar los objetivos propuestos de forma eficiente y eficaz

NIVEL 2: PROFESIONAL:

- Requiere para su ejecución formación, criterio.
- Conocimientos profesionales y experiencia.

Característica Fundamental: Actividades orientadas hacia la aplicación de conocimientos técnicos, científicos o intelectuales, para atender y resolver problemas variados.

NIVEL 3: TÉCNICO:

Actividades técnicas que requieren formación técnica especializada como mecánica, electricidad, etc.

Característica Fundamental: Demandan emprender y llevar a cabo trabajos técnico-asistenciales y técnico especializados.

NIVEL 4: ADMINISTRATIVO: Actividades de oficina y servicios que, consisten en el registro, organización, archivo, administración de servicios municipales, transcripción, etc.

Característica Fundamental:

Actividades de carácter rutinario y requieren seguir instrucciones verbales y escritas, las últimas definidas en leyes, reglamentos, manuales, etc.

NIVEL 5: OPERATIVO:

Implica la ejecución de tareas operativas que no precisan de conocimientos específicos, sino de experiencia y habilidades.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Característica Fundamental:

- Se trabaja bajo estrecha supervisión,
- Requiere habilidades motoras y destreza muscular.
- Opera maquinaria pesada, vehículos, equipos y herramientas.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Lanquín del departamento de Alta Verapaz, se define como un equipo de trabajo con fines comunes, que genera confianza en la población, capaz de trabajar con y por el bienestar de los vecinos del municipio, atendiendo las necesidades mediatas e inmediatas de manera integral, con claridad y responsabilidad, sin distinción étnica, cultural, religiosa, política, de género y generación, para impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable y humano, con equidad e igualdad.

Tiene la calidad de cuerpo colegiado, por lo tanto, es un órgano en el cual todos sus miembros tienen la misma categoría y el mismo poder de decisión. Razón por la cual, le corresponde las características siguientes: Autonomía, Superioridad, Deliberante y Decisorio.

El Concejo Municipal esta integrado por el Alcalde, Sindico I, Sindico II, y un suplente, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y un suplente. Del número de habitantes del municipio depende el número de Síndicos y Concejales, esto de acuerdo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERARQUICA:	CONCEJO MUNICIPAL SÍNDICOS Y CONCEJALES ÓRGANO SUPERIOR NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD. ENTIDADES DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO DE GUATEMALA E INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y POBLACIÓN.
FUNCIONES: (Los establecidos en el Artículo 54 del Código Municipal.)	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales. - Los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda. - Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad. - Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal. - Los síndicos representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener, el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados



DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, ALTA VERAPAZ





MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.

- Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.
- Definir los objetivos y las políticas generales de la Municipalidad y del Municipio de Lanquín, departamento de Alta Verapaz a corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar y orientar el desarrollo integral del Municipio de Lanquín, departamento de Alta Verapaz.
- Impulsar el plan estratégico de desarrollo municipal y definir e implementar su plan de gobierno de base a éste.
- Convocar a los distintos sectores de la Sociedad Civil del municipio, para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- Aprobar los planes y programas de trabajo y revisar periódicamente su ejecución, por medio de informes presentados por las unidades Ejecutoras por medio de la Alcaldía Municipal.
- Aprobar los programas en materia de administración de personal, que contribuyan a la superación de los empleados municipales y la institucionalización de la carrera administrativa municipal.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Desarrollar otras funciones que les sean inherentes al quehacer municipal.

PERFIL DE PUESTOS

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS:

- Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito del Distrito Municipal.
- Saber leer y escribir
- Género: Indiferente
- Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos por: Sentencia condenatoria firme, dictada en proceso penal y Declaratoria Judicial de interdicción.
- Sus servicios son gratuitos salvo causa justificada para no aceptarlos o desempeñarlos, sin embargo podrá ser remunerado cuando los ingresos municipales lo permitan, siempre que sea por el sistema de dietas por cada sesión que asistan o dictamen que emitan.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERARQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL ALTA DIRECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL JEFES Y/O DIRECTORES DE UNIDADES
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL, Y TODO EL PERSONAL MUNICIPAL. CON PERSONEROS DE OTRAS ENTIDADES, NACIONALES E INTERNACIONALES, Y CON LOS VECINOS DEL MUNICIPIO.
FUNCIONES: (Los establecidos en el Artículo 53 del Código Municipal.)	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la administración municipal. - Representar a la municipalidad y al municipio. - Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código. - Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. - Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales. - Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. - Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales. - Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

nombramiento y sanción de sus funcionarios.

- Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.
- Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata.
- Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.
- Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
- Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.

- Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año.
- Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos.
- Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.
- Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avocindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período.
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

PERFIL DE PUESTOS

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS:

- Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito del distrito municipal.
- Saber leer y escribir
- Género: indiferente
- Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos por: Sentencia condenatoria firme, dictada en proceso penal y Declaratoria Judicial de interdicción.
- Sus servicios son gratuitos salvo causa justificada para no aceptarlos o desempeñarlos, sin embargo podrá ser remunerado cuando los ingresos municipales lo permitan, siempre que sea por el sistema de dietas por cada sesión que asistan o dictamen que emitan.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

Objetivo: Evaluar el ambiente y estructura de control interno de la Municipalidad, sus operaciones y resultados, de todas las unidades administrativas que la integran, a través de la práctica de diferentes tipos de auditoría, realizados en forma profesional e independiente de las operaciones auditadas.





MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERARQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	AUDITORÍA INTERNA AUDITOR/A INTERNO/A PROFESIONAL CONCEJO MUNICIPAL ASISTENTE DE AUDITORÍA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEMAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, SOCIEDAD CIVIL.
FUNCIONES: (Las establecidos en el Artículo 88 del Código Municipal.)	<ul style="list-style-type: none">- Velar por la correcta ejecución presupuestaria- Implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria- Responsable ante el Concejo Municipal- Dirigir la auditoría financiera, de gestión e informática de la Municipalidad, siguiendo los procedimientos del Manual de Auditoría Interna Gubernamental.- Propiciar la capacitación semestral de sus empleados/as.- Aplicar correctamente las pruebas y procedimientos de auditoria- Evaluar resultados de las Auditorias realizadas, previamente a la preparación de los Informes que debe rendir- Coordinar acciones con la Dirección Financiera- Tener reuniones con su personal de evaluación de resultados, cada vez que lo estime conveniente- Otras propias de su cargo



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.
- Colegiado Activo.
- Edad: de 27 a 55 años
- Género: Indiferente
- Experiencia mínimo 2 años en puestos similares.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos de Administración Financiera Gubernamental.
- Entorno legal y jurídico.
- Actualización permanente comprobable.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Conocimiento en normas de auditoría gubernamentales.

Otras Aptitudes:

- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
- Toma de Decisiones,
- Capacidad de negociación.
- Creatividad.
- Decisión.
- Delegación.
- Confidencialidad.
- Independencia de criterio.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de negociación.
- Firme en sus decisiones laborales.
- Capacidad de integración a grupos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Ética y moral íntegra.
- Independencia de criterio.
- Conocimiento del entorno.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERARQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>AUDITORÍA INTERNA</p> <p>ASISTENTE DE AUDITORÍA</p> <p>ADMINISTRATIVA</p> <p>AUDITOR INTERNO</p> <p>NINGUNA</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>AUDITOR Y PERSONAL DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, SOCIEDAD CIVIL Y OTRAS MUNICIPALIDADES</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión y análisis de facturas, recibos, hojas movibles de bancos, nominas y planillas, actas, expedientes de arbitrios, emergencia eléctrica, pólizas contables, estados financieros, notas de créditos y débitos, conciliaciones bancarias, cheques, autorizaciones de inconsistencias, pagos parciales, aperturas de cuentas nuevas en el catálogo de servicio; cortes de notas de correcciones, acceso a la red para consultas, estado de cuentas, historiales de lectura, tarifas de servicio.- Asistir a reuniones.- Realizar informes y dictámenes.- Desvanecer reparos.- Cortes de caja receptorias, mercados, inspecciones.- Aplicar correctamente las pruebas y procedimientos de auditoria.- Evaluar resultados de las Auditorías realizadas, previamente a la preparación de los Informes que debe rendir.- Coordinar acciones con la Dirección Financiera.- Otras propias de su cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Perito Contador de preferencia con Octavo Semestre en Contaduría Pública y Auditoría.
- Edad: de 23 a 55 años
- Género: Indiferente
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos de Administración Financiera Gubernamental.
- Entorno legal y jurídico.
- Actualización permanente comprobable.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Conocimiento en normas de auditoría gubernamentales.

Otras Aptitudes:

- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
- Toma de Decisiones,
- Creatividad.
- Decisión.
- Delegación.
- Confidencialidad.
- Conocimiento del entorno.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Independencia de criterio.
- Capacidad de negociación.
- Firme en sus decisiones laborales.
- Capacidad de integración a grupos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Ética y moral íntegra.
- Independencia de criterio.
- Comunicación escrita y oral.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Objetivo: Su objetivo primordial es la aplicación del marco Legal, unificando criterios para la resolución de conflictos, para un ordenado desarrollo del municipio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL ASESOR/A JURÍDICO/A PROFESIONAL CONCEJO MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	 CONCEJO MUNICIPAL (COMISIONES MUNICIPALES); ALCALDE MUNICIPAL, Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PRESTADORES DE SERVICIOS, ARRENDATARIOS, JUZGADOS, MINISTERIO PUBLICO, MINISTERIO DE TRABAJO.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Dictámenes legales.- Asesoría a comisiones municipales y dependencias municipales cuando se lo soliciten.- Revisión de expedientes.- Elaborar Plan Anual Operativo de su dependencia.- Revisar bases de cotización.- Otras propias de su cargo
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">- Abogado/a y Notario/a.- Colegiado/a Activo/a- Género: Indiferente	



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Edad: de 28 a 55 años
- Experiencia mínimo 2 años en puestos similares
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales; Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Código Procesal Civil, Código Civil, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, Leyes relacionadas con el manejo de Guatecompras, Código de Trabajo, entre otras.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Resolución de conflictos. |
| - Planificación y Organización | - Sentido urgencia. |
| - Orientación hacia el logro | - Creatividad. |
| - Análisis de problemas | - Disciplina. |
| - Comunicación escrita y oral | - Iniciativa. |
| - Trabajo en equipo | - Integridad. |
| - Buenas relaciones humanas | - Autoorganización. |
| - Identificación Directiva | - Servicio al cliente. |
| - Trabajo en equipo | - Toma de riesgos. |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores, e implementar los mecanismos para elevar la eficacia y eficiencia del recurso humano de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>DIRECTOR/A DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL (COMISIONES MUNICIPALES); ALCALDE MUNICIPAL, Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>INSTITUTO GUATEMALTECO DEL SEGURO SOCIAL Y PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisar y firmar planillas y nóminas de sueldos- Realizar procesos de evaluación para llenar plazas vacantes.- Realizar y analizar proceso de promoción.- Resolver expedientes relacionados a situación laboral del Recurso Humano.- Organizar proceso de capacitación para todo el personal.- Responsable de crear los controles para el registro de ingreso y egreso de personal.- Asistir a reuniones relacionadas con Recursos Humanos.- Reuniones con personal de su unidad.- Tramitar los expedientes administrativos por asuntos relacionados a procesos de sanción, traslados o reubicación del personal; permisos, licencias, suspensiones médicas; separación del cargo con diversos motivos, procesos legales.- Elaborar acuerdos de nombramiento, vacaciones, licencias, sanciones y destituciones.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Solucionar problemas laborales del personal.
- Realizar planificación y presupuesto de la unidad.
- Revisar los expedientes de destitución o renuncia para los cálculos de prestaciones previo a la emisión del acuerdo correspondiente.
- Responsable de la coordinación y control, de los empleados municipales bajo los renglones de presupuesto, contrato y planilla.
- Mantener actualizados los Registros y Controles de los Empleados Municipales pertenecientes a los sistemas de presupuesto, contrato y planillas.
- Atender a los Inspectores del I.G.S.S. que requieran información relacionada con salarios, fechas de ingreso y lugar de trabajo u otra relativa a la relación laboral.
- Atender y dar seguimiento y órdenes emitidas por I.G.S.S. sobre prevención, salud y seguridad de los empleados.
- Constatar denuncias recibidas por ilícitos o mal comportamiento de los empleados en el desempeño de sus labores.
- Atención a Trabajadores Sociales adscritos al Juzgado de Familia para rendir informes relacionados con el sueldo o salario del trabajador investigado
- Reclutar personal para ocupar plazas vacantes en algún departamento que necesite personal por emergencia.
- Otras funciones que le sean asignadas según su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Licenciado/a en Administración de Empresas o carrera afín

Colegiado/a Activo/a

Género: Indiferente

Experiencia Mínima de 2 años en puestos similares.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Edad: de 28 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales y laborales

Otras Aptitudes

- Capacidad de Análisis de problemas.
 - Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
 - Toma de Decisiones.
 - Motivador.
 - Creatividad.
 - Decisión.
 - Delegación.
 - Manejo de Recursos Humanos.
- Buenas relaciones interpersonales.
 - Capacidad de negociación.
 - Capacidad de integración a grupos.
 - Habilidad para trabajar bajo presión.
 - Ética y moral íntegra.
 - Toma de riesgos.
 - Independencia.
 - Comunicación escrita y oral.
 - Conocimiento del entorno.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A DE RECURSOS HUMANOS NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CON SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INSTITUTO GUATEMALTECO DEL SEGURO SOCIAL Y PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica al Director/a de Recursos Humanos en el ejercicio de sus funciones directivas- Ejercer aquellas funciones de carácter ejecutivo que le sean encomendada por el Director/a de Recursos Humanos.- Elaboración de planillas y nominas de salarios del personal presupuestado, por contrato y planillas.- Realizar inscripciones o modificaciones que se indiquen en los registros y controles de los empleados municipales pertenecientes al renglón de planilla.- Elaborar y notificar a donde correspondan las citaciones para tomar declaraciones en asuntos relacionados con procesos de sanción, traslados o reubicación del personal, suspensiones médicas, separación del cargo por diversos motivos.- Ordenar, numerar y encuadernar expedientes y legajos.- Formular de índices y control de archivos de los documentos manejados.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Elaborar certificados de trabajo por accidente o acreditaciones ante el I.G.S.S para empleados municipales y sus familiares.
- Elaboración de credenciales a los empleados municipales.
- Asistir al encargado de personal cuando sale de vacaciones.
- Verificar fichas record: razonando vacaciones, acuerdos de alcaldía, y otros procedimientos relativos.
- Presentación de informes que se requieran.
- Otras funciones que le sean asignadas según su cargo.
- Realizar convocatorias internas y externas notificando las mismas.
- Recepción de papelería de las personas que aplican, citarlos para evaluación.
- Realizar algunos pedidos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Recepción de quejas del personal por mala atención al público.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito Contador ó carrera afin de preferencia con Sexto semestre de Administración de Empresas o carrera afin.
- Género: Indiferente
- Experiencia Mínima de 1 años en puestos similares.
- Edad: de 23 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales y laborales.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Adaptabilidad.
- Sentido urgencia.
- Planificación y Organización.
- Creatividad.
- Orientación hacia el logro.
- Disciplina.
- Análisis de problemas.
- Iniciativa.
- Comunicación escrita y oral.
- Integridad.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Aprendizaje.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Autoorganización.
- Servicio al cliente.
- Buenas relaciones humanas.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Objetivo: Es la unidad de asistencia del Concejo Municipal y la Alcaldía, se constituye en el vínculo de control administrativo de la Municipalidad, para trasladar a la Alcaldía las gestiones que presentan los usuarios e interesados ajenos de la misma, sin embargo, se reserva el trámite de documentos y quejas que presentan las demás unidades que dependen de la Alcaldía Municipal. Tiene como objetivo facilitar la gestión administrativa de la Municipalidad, mediante la participación en actividades del Concejo Municipal y su relación con la Alcaldía, personal interno y atención a servicios internos.





MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>SECRETARIA/O MUNICIPAL</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>OFICIAL I, OFICIAL II Y OFICIAL III DE SECRETARÍA, RECEPCIONISTA</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>ORGANISMO EJECUTIVO, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.</p>
<p>FUNCIONES: (Las establecidas en el artículo 84 del Código Municipal)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código.- Certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal.- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.- Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.- Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el Alcalde.

- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- Organizar, ordenar y mantener el archivo de la Municipalidad.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el Alcalde.
- Transcripción de todos los Acuerdos del Concejo Municipal.
- Clasificación por número de todos los expedientes que pasarán al Concejo Municipal.
- Registro de los acuerdos con su respectivo expediente al salir de sesión del Concejo municipal.
- Conocimientos de las diferentes notificaciones provenientes del organismo Judicial, Procuraduría de los derechos humanos, etc.
- Participar en las diferentes sesiones del COMUDE.
- Faccionar acta respectiva de las diferentes sesiones del COMUDE.
- Tramite de expedientes de Titulaciones supletorias.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Ser guatemalteco/a de origen.

Ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos.

Tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

Licenciado en Administración de Empresas, o Abogado y Notario.

Colegiado/a Activo/a

Género: Indiferente



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares.
- Edad: de 28 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Ley de Probidad, entre otras.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Sentido urgencia |
| - Planificación y Organización | - Creatividad |
| - Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| - Análisis de problemas. | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| - Aprendizaje | - Autoorganización |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Resolución de conflictos | - Buenas relaciones humanas |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>OFICIAL I DE SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>ADMINISTRATIVO</p> <p>SECRETARIA/O MUNICIPAL</p> <p>NINGUNA</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>ORGANISMO EJECUTIVO, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y USUARIOS.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Sustituir al Secretaria/o Municipal en casos de ausencia temporal, licencia o permiso.- Asistir al Secretario Municipal en cualquier actividad que solicite.- Faccionar acuerdos de desmembraciones de fincas urbanas.- Faccionar autorización de fierros para marcar ganado.- Inscripción y registro de Cocodes, comités de mujeres, comités varios, consejos educativos.- Elaboración de Constancias Varias.- Elaboración de Oficios de Secretaria.- Elaboración de Actas de interinatos de Alcaldía Municipal.- Elaboración de nombramientos de comisión.- Elaboración de actas de supervivencia a clases pasivas del I.G.S.S., plan de prestaciones del empleado municipal y del estado.- Otras labores propias de su cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Secretaria Bilingüe ó Comercial, o carrera afin de preferencia con cuarto semestre de Derecho o carrera
- Género: Femenino.
- Edad: de 22 a 55 años.
- Experiencia minima de 2 años en puestos similares
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Ley de Probidad, entre otras.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| - Análisis de problemas | - Sentido urgencia |
| - Integridad | - Creatividad |
| - Autoorganización | - Disciplina |
| - Servicio al cliente | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Adaptabilidad |
| - Trabajo en equipo | - Orientación hacia el logro |
| - Planificación y Organización | - Buenas relaciones humanas |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	SECRETARÍA MUNICIPAL OFICIAL II DE SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVO SECRETARÍA/O MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARÍA MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD. ORGANISMO EJECUTIVO, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y USUARIOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Dar trámite a las solicitudes de matrimonios- Revisar la documentación, previo a la elaboración del acta de matrimonio correspondiente.- Faccionar actas de matrimonios.- Asistir al Concejal Municipal en la celebración de matrimonios,- Elaboración de Constancias Varias.- Elaboración de Oficios de Secretaria.- Elaborar certificaciones de matrimonio autenticados por el Alcalde Municipal.- Rendir informe quincenal al registro nacional de las personas de los matrimonios celebrados por la alcaldía municipal.- Apoyar al personal de su departamento.- Otras labores propias de su cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Secretaria Comercial ó Bilingüe, o carrera afín
- Género: Indiferente
- Edad: de 20 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal; Ley de Probidad, entre otras.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| - Adaptabilidad. | - Creatividad |
| - Planificación y Organización. | - Disciplina |
| - Orientación hacia el logro. | - Iniciativa |
| - Análisis de problemas. | - Integridad |
| - Comunicación escrita y oral. | - Autoorganización |
| - Aprendizaje. | - Servicio al cliente |
| - Trabajo en equipo. | - Buenas relaciones humanas. |
| - Sentido urgencia | - Resolución de conflictos |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>OFICIAL III DE SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>ADMINISTRATIVO</p> <p>SECRETARIA/O MUNICIPAL</p> <p>NINGUNA</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, INE Y USUARIOS.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de estadística mensual de destaces.- Remisión de informes estadísticos al Instituto Nacional de Estadísticas.- Formulación de pedidos de papelería y útiles de oficina y su trámite.- Elaboración de Constancias Varias a usuarios.- Elaboración de Oficios de Secretaria.- Orientación a usuarios en la realización de trámites.- Recibir edictos del Organismo Judicial y de Transporte, anotándole el número de ingreso y colocándolo en el estrado- Enviar por medio de conocimiento los edictos del Organismo Judicial al Juzgado- Tramite de expediente de personal apto para jubilarse.- Otras labores propias de su cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Perito en Administración de Empresas o Carrera afin.
- Género: Indiferente
- Edad: de 20 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet, fax.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal.
- Conocimientos de archivo.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| - Autoorganización | - Creatividad |
| - Análisis de problemas | - Disciplina |
| - Comunicación escrita y oral | - Iniciativa |
| - Aprendizaje | - Integridad |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Adaptabilidad | - Buenas relaciones humanas |
| - Planificación y Organización | - Orientación hacia el logro. |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	SECRETARÍA MUNICIPAL RECEPCIONISTA ADMINISTRATIVO SECRETARIA/O MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	SECRETARIA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, USUARIOS EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Información al público en general, en aspectos como: ubicación de las diferentes unidades, en las cuales pueden realizarse diferentes trámites, boleto de ornato, etc.- Indicar los requisitos que se adjuntan para el ingreso de solicitudes.- Recepción de llamadas, entrantes y salientes.- Control por escrito de las llamadas salientes a las diferentes dependencias.- Recepción de denuncias y sugerencias en general.- Control de asistencia de Alcaldes Auxiliares y Mayores Auxiliares- Encargada de la elaboración de credenciales para Alcaldes y Mayores Auxiliares.- Encargada de la fotocopiadora y de la reproducción de documentos oficiales.- Velar por el cuidado y mantenimiento de la fotocopiadora y planta telefónica.- Elaborar requisiciones de suministros para el desarrollo de sus



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

actividades.

- Llevar el control de audiencias diarias al despacho municipal.
- Sellar y asignar número de ingreso a la papelería recibida y anotarla en el libro de registro.
- Clasificar y distribuir la papelería para su trámite.
- Registrar en el libro de registro, todas las veces que regrese el expediente: las providencias o dictámenes, Acuerdos Municipales y de Alcaldía que tenga, y hacia donde es enviado el expediente para darle curso
- Informar a los interesados del estado del trámite
- Registro en el libro de conocimientos de los fax ingresados.
- Otras labores propias de su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Secretaria Comercial ó carrera afin.
- Género: Femenino.
- Edad: de 18 a 55 años.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet, fax.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'

Otras Aptitudes

- Adaptabilidad
- Orientación hacia el logro
- Autoorganización
- Comunicación escrita y oral
- Aprendizaje
- Trabajo en equipo.
- Sentido urgencia
- Disciplina
- Iniciativa
- Integridad
- Amabilidad
- Servicio al cliente.
- Buenas relaciones humanas.

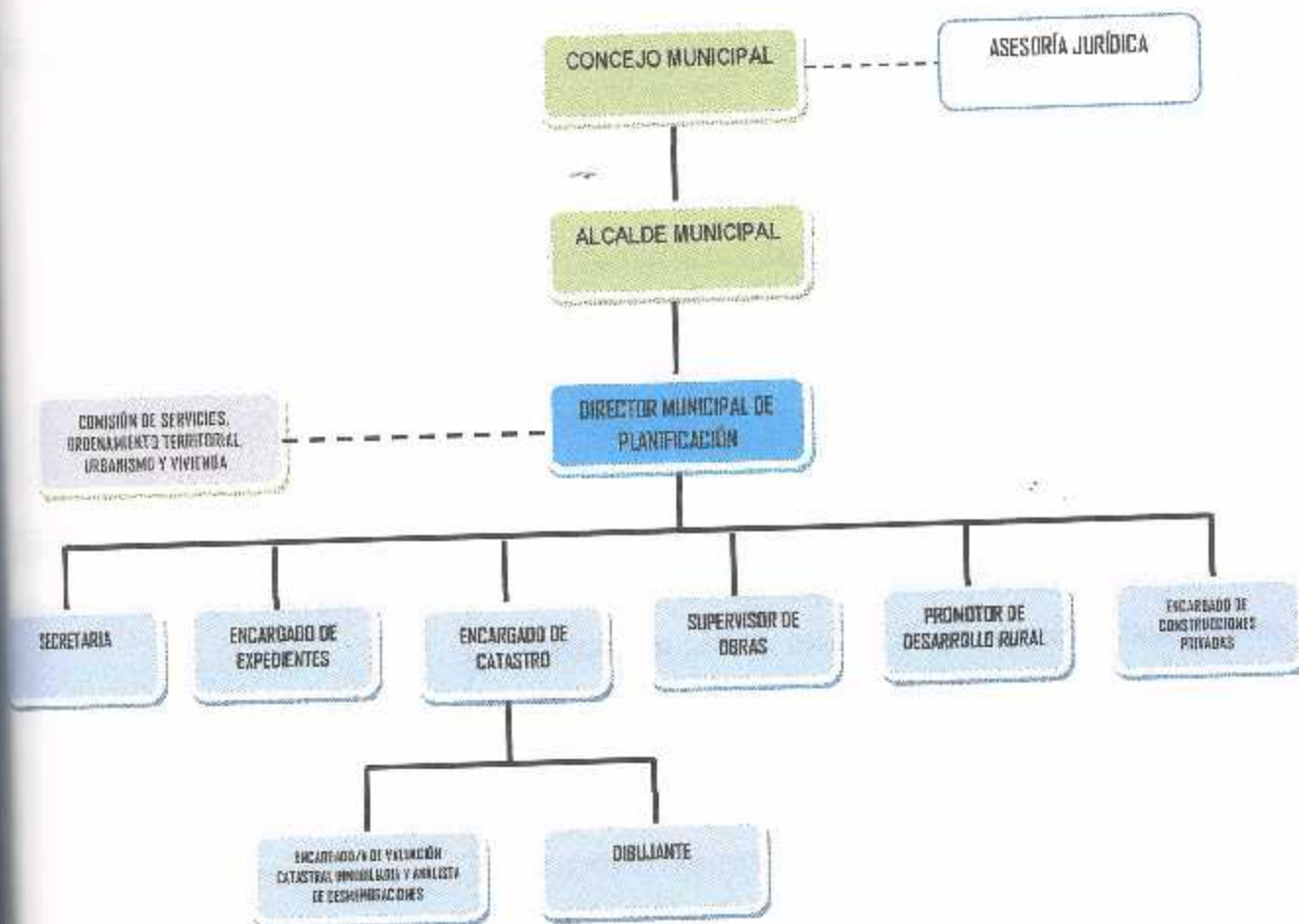


MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Objetivo: Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de planeación del Desarrollo Municipal, relativas a la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, tomando en cuenta las políticas de Gobierno con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por el Concejo Municipal. Coordinar toda la infraestructura instalada en la municipalidad y realizar de manera participativa los procesos de planificación de la inversión pública.





MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACION</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>SECRETARIA DE LA UNIDAD, ENCARGADO DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS, SUPERVISOR DE OBRAS, PROMOTORES DE DESARROLLO RURAL, ENCARGADO DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, DEPARTAMENTO DE CATASTRO.</p> <p><i>y/o Asistente Adicional</i></p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL BAJO SU DIRECCIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>REPRESENTANTES COMUNALES, ALCALDES COMUNITARIOS O ALCALDES AUXILIARES, COCODES, COMUDES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, Y VECINOS EN GENERAL.</p>
<p>FUNCIONES: (Las establecidas en el Artículo 96 del Código Municipal.)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.- Elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- Asesorar al Concejo Municipal y Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.
- Mantener actualizado el catastro municipal.
- Elaborar planes de trabajo, de acuerdo a la planificación general de la Municipalidad.
- Suministrar información que le sea requerida por otras instituciones y público en general.
- Revisar los presupuestos de inversión de los diferentes proyectos formulados y en ejecución.
- Coordinar la realización de investigaciones periódicas de tipo administrativo, financiero, socioeconómico u otras áreas que sean necesarias en el ámbito municipal, que permitan obtener información para formular planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de corto y mediano plazo, programas, proyectos y proporcionarles el seguimiento correspondiente.
- Establecer indicadores de gestión que permitan controlar el avance de los planes, programas y proyectos, y a la vez permitan aplicar medidas correctivas pertinentes.
- Prestar asesoría y asistencia técnica en materia de planificación al personal municipal, representantes legales de organizaciones comunales y alcaldes auxiliares u otras personas y entidades.
- Elaborar informes mensuales del avance de las actividades



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

realizadas por la oficina municipal de planificación y presentarlos al Alcalde Municipal.

- Preparar memoria de labores de la alcaldía y Concejo Municipal sobre resultados obtenidos en la gestión municipal a efecto que sean divulgadas por los medios correspondientes.
- Coordinar las actividades de la Dirección Municipal de planificación, con representantes del sector público, privado u otras organizaciones existentes en el municipio a través de los Consejos Municipales de Desarrollo – COMUDES-.
- Coordinar lo relativo a la realización de sesiones de COMUDE y COMUSAN.
- Llevar control de los COCODES formados del Municipio, con la identificación por comunidades, integrantes de las juntas directivas y otros datos pertinentes.
- Elaborar y presentar a las autoridades, propuestas relacionadas con el ordenamiento territorial, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y desarrollo integral del municipio.
- Identificar fuentes de financiamiento para los proyectos a ejecutar, apoyar la gestión de los recursos, recopilando, además, la información técnica respecto a procedimientos y condiciones, considerando en este aspecto al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Llevar un estricto control de la gestión de proyectos que han sido presentados a las diversas instituciones, para realizar las acciones pertinentes según sea el caso de rechazo o aprobación.
- Generar ideas y propuestas para mejorar las acciones de Promoción Social y Educación Sanitaria.
- Promover la realización de censos de los servicios públicos, para utilizarlos de manera racional y adecuada.
- Facilitar que se realicen actividades de Educación Sanitaria

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

dirigida al sector educativo y a la población en general.

- Cooperar en el levantamiento y actualización del catastro municipal.
- Velar porque los expedientes de proyectos que se ejecutan debidamente ordenados, al día y apegado a la ley
- Otras actividades inherentes al cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Ciudadano guatemalteco en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Arquitecto/a, Ingeniero/a Civil, ó carrera afín.
- Colegido/a Activo/a
- Género: Indiferente
- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares.
- Edad: de 28 a 55 años
- Conocimiento y experiencia en planeación del desarrollo, planeación estratégica, formulación, evaluación y administración de proyectos, perspectiva de género y medio ambiente.
- Sólidos conocimientos de Office, Windows, Internet.
- Manejo de programas dibujo (autocad, minicad, vector, photoshop, corel draw, artview, GPS, topografía).
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley del IUSI, etc.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|---|--|
| Con capacidad de Análisis de problemas | - Buenas relaciones interpersonales |
| Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos | - Capacidad de negociación |
| Toma de Decisiones, | - Firme en sus decisiones laborales |
| Capacidad de negociación | - Capacidad de integración a grupos |
| Creatividad | - Habilidad para trabajar bajo presión |
| | - Ética y moral íntegra |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| - Decisión | - Toma de riesgos |
| - Delegación | - Independencia |
| - Conocimiento del entorno | - Comunicación escrita y oral |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>SECRETARIO / ASISTENTE ADMINISTRATIVO</p> <p>ADMINISTRATIVA</p> <p>DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>NINGUNA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>REPRESENTANTES COMUNALES, ALCALDES COMUNITARIOS O ALCALDES AUXILIARES, COCODES, COMUDES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, Y VECINOS EN GENERAL.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Mantener la correspondencia al día.- Llevar el control de los documentos que ingresan y se generan dentro de la dirección municipal de planificación.- Atender con cortesía y realizar actividades de apoyo y acompañamiento a los comités pro mejoramiento.- Llevar la agenda de la coordinación de la oficina municipal de planificación.- Recibir y llevar el control de las solicitudes de proyectos y de los perfiles, planos, y documentación relacionada con proyectos.- Llevar el archivo de correspondencia de la oficina municipal de planificación, de los proyectos según etapa en que se encuentran.- Proporcionar información general sobre el estado de los expedientes en trámite.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Proporcionar información y orientación general sobre las actividades de la municipalidad.
- Elaborar informes mensuales, bimestrales, trimestrales y anuales de las actividades realizadas por la oficina municipal de planificación.
- Elaborar las convocatorias a los diferentes sectores para que participen en las sesiones del COMUDE y COMUSAN.
- Realizar otras actividades de su competencia cuando sea necesario o lo indique el Director de la DMP.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Secretaria Comercial ó carrera afín.
- Género: Indiferente
- Edad: de 20 a 55 años
- Conocimientos de Office, Windows, Internet.
- Experiencia comprobable de un año en puestos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Adaptabilidad,
- Planificación y Organización,
- Orientación hacia el logro,
- Comunicación escrita y oral,
- Aprendizaje,
- Trabajo en equipo,
- Sentido urgencia,
- Creatividad,
- Disciplina,
- Iniciativa,
- Integridad,
- Autoorganización,
- Servicio al cliente,
- Buenas relaciones humanas.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>ENCARGADO/A DE EXPEDIENTES PROYECTOS</p> <p>ADMINISTRATIVO</p> <p>DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>NINGUNA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>REPRESENTANTES COMUNALES, ALCALDES COMUNITARIOS O ALCALDES -- AUXILIARES, COCODES, COMUDES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, Y VECINOS EN GENERAL.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar con el director de la DMP y otras dependencias municipales la identificación, formulación, evaluación de proyectos económicos, sociales y de infraestructura.- Apoyar y coordinar con el director de la DMP y otras dependencias municipales la identificación, formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos económicos, sociales y de infraestructura.- Diseñar, planificar, costos estimados de proyecto.- Efectuar levantamientos topográficos para generar información gráfica para la planificación de los diferentes proyectos requeridos por la Municipalidad y las Comunidades.- Elaboración de Especificaciones Técnicas, Constructivas y Especiales para cada uno de los proyectos municipales.- Elaboración de perfiles, opiniones y dictámenes técnicos,



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<p>diagnostico municipal, agendas de desarrollo y de negociación, plan de desarrollo municipal, formulación del presupuesto municipal y plan operativo anual,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener debidamente ordenados, al día y apegado a la ley los expedientes de proyectos que se ejecutan. - Otras inherentes al cargo.
--	--

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Bachiller en Construcción ó carrera afin de preferencia con cuarto semestre de Arquitectura ó carrera afin
- Experiencia en Proyectos.
- Género: Indiferente
- Edad: de 25 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales.
- Experiencia comprobable de dos años en puestos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar proyectos
- Toma de Decisiones,
- Capacidad de negociación
- Adaptabilidad
- Creatividad
- Decisión
- Delegación
- Independencia
- Comunicación escrita y oral.
- Conocimiento del entorno
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de negociación
- Capacidad de integración a grupos
- Habilidad para trabajar bajo presión
- Ética y moral Integra
- Toma de riesgos
- Análisis de problemas
- Auto-organización
- Disciplina
- Identificación Directiva



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>SUPERVISOR DE OBRAS</p> <p>TÉCNICO</p> <p>DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN</p> <p>NINGUNA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>REPRESENTANTES COMUNALES, ALCALDES COMUNITARIOS O ALCALDES AUXILIARES, COCODES, COMUDE, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, Y VECINOS EN GENERAL.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar y planificar proyectos de infraestructura del municipio área urbana y rural.- Diseñar y programar las actividades de proyectos de Obras de Infraestructura,- Verificar el control de calidad en el suministro de materiales de construcción,- Presupuestar proyectos en periodos anuales,- Controlar y dar seguimiento de procesos de construcción de obras de infraestructura a ejecutarse con fondos Municipales, convenios bipartitos o tripartitos.- Controlar las bitácoras de proyectos,- Elaborar y revisar el cronograma físico y financiero de los proyectos.- Informar al Director Municipal de Planificación y Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Municipal los avances de proyectos,

- Llevar un estricto control de la gestión de proyectos que han sido presentados a las diversas instituciones, para realizar las acciones pertinentes según sea el caso de rechazo a aprobación.
- Llevar un control del avance físico y financiero de los proyectos en ejecución por administración municipal, o por contrato con empresas particulares.
- Presentar y defender los proyectos que se ejecutan con fondos municipales, de Gobierno, sociales u otra procedencia legal,
- Otras actividades que le sean asignadas, relacionadas con el desempeño de su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito en Construcción ó carrera afin de preferencia con cuarto Semestre de Arquitectura ó carrera afin.
- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares
- Edad: de 25 a 55 años
- Conocimiento de leyes.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Análisis de problemas
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar proyectos
- Toma de Decisiones,
- Capacidad de negociación
- Adaptabilidad
- Creatividad
- Delegación
- Comunicación escrita y oral
- Conocimiento del entorno
- Buenas relaciones interpersonales
- Firme en sus decisiones laborales
- Capacidad de integración a grupos
- Habilidad para trabajar bajo presión
- Ética y moral integra
- Análisis de problemas
- Auto-organización
- Disciplina



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PROMOTOR DE DESARROLLO RURAL TÉCNICO DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. REPRESENTANTES COMUNALES, ALCALDES COMUNITARIOS O ALCALDES AUXILIARES, COCODES, COMUDE, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, Y VECINOS EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- En coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana implementar metodología, técnicas y procesos de investigación social, para colaborar en la identificación de las necesidades de las diferentes comunidades y en la formulación de propuestas de solución.- Apoyar y planificar en forma participativa las actividades de diagnóstico social como base para la formulación de planes, programas y proyectos aplicando procedimientos técnicos en la recopilación de información relacionadas con las actividades del área.- Realizar visitas constantes a las distintas comunidades para actualizar el banco de datos y proyectos del municipio a nivel de perfil, prefactibilidad, factibilidad y gestión para la formación del diagnóstico municipal, agendas de desarrollo y de negociación,

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

plan de desarrollo municipal.

- Procesar, analizar y emitir reportes de la información contenida en el banco de datos y proyectos del municipio, cuando le sean requeridos por el Director Municipal de Planificación, El Alcalde y Concejo Municipal.
- Procesar y actualizar información estadística del municipio en las áreas de educación, infraestructura vial, salud, servicios públicos municipales y otros.
- Procesar los resultados de diagnósticos y encuestas que se lleven a cabo en los diferentes centros poblados del municipio, con el propósito de mantener actualizados los registros correspondientes.
- Elaborar folletos o trifolios informativos de cada obra Municipal en ejecución.
- Archivar los documentos relacionados con la DMP en cuanto al tema de Censos, Estadísticas, etc., así como la documentación relacionada con datos demográficos del Municipio donde se evalúen diversas necesidades.
- Presentar informes mensuales, bimestrales, trimestrales o anuales de los resultados obtenidos en su área de trabajo y que estos vengán a formar parte del Plan Anual de Labores.
- Llevar el registro de asistencia de los COCODES y de los representantes de los diferentes sectores de la sociedad a las sesiones del COMUDE.
- Promover procesos participativos que permitan el involucramiento de hombres y mujeres de población indígena y no indígena en la organización que los representa.
- Brinda acompañamiento en las fases de creación, legalización y funcionamiento de Cocodes.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Maestro de Educación Primaria ó carrera afin.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Edad: de 18 a 55 años.
- Experiencia comprobable de un año en puestos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| - Adaptabilidad | - Creatividad. |
| - Planificación y Organización | - Disciplina. |
| - Orientación hacia el logro | - Iniciativa. |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad. |
| - Aprendizaje. | - Auto-organización. |
| - Resolución de conflictos. | - Servicio al cliente. |
| - Trabajo en equipo. | - Buenas relaciones humanas. |
| - Sentido urgencia | |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS TÉCNICO DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, ABOGADOS, POBLACIÓN EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Tramitar los expedientes de solicitud de licencia de construcción, verificando que llene los requisitos establecidos en el reglamento respectivo.- Emitir licencias para autorización de construcciones en el área urbana y rural- Llevar un control específico de expedientes en forma manual y por medios magnéticos avalados por la Contraloría General de Cuentas.- Gestionar el control de cobro y emisión de licencias de construcción y su incorporación a la base de datos contable municipal del IUSI.- Velar porque se cumpla lo establecido en el Reglamento Municipal de Construcción de este municipio.- Otras inherentes a su cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Bachiller en Construcción de preferencia con Octavo semestre de Ingeniería Civil ó Carrera afin.
- Bachiller en Construcción.
- Edad: de 20 a 55 años.
- Conocimientos en leyes y normas municipales referentes a construcciones, bienes inmuebles, etc.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--|---|
| - Análisis de problemas | - Buenas relaciones interpersonales. |
| - Toma de riesgos | - Firme en sus decisiones laborales. |
| - Capacidad de planificar y organizar, | - Capacidad de integración a grupos. |
| - Toma de Decisiones, | - Habilidad para trabajar bajo presión. |
| - Creatividad | - Ética y moral integra. |
| - Decisión | - Independencia. |
| - Conocimiento del entorno | - Responsabilidad. |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Objetivo: Registrar o inscribir todos los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción municipal de Lanquín departamento de Alta Verapaz, así como el control de información relacionada con mediciones, trasposos, hipotecas, etc.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DEPARTAMENTO DE CATASTRO ENCARGADO/A (Estas funciones pueden ser ejercidas por el Director de la DMP según la capacidad de contratación de personal de la Municipalidad) ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO/A DE VALUACIÓN CATASTRAL INMOBILIARIA Y ANALISTA DE DESMEMBRACIONES, DIBUJANTE.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLES, ABOGADOS, REGISTRO INMOBILIARIO Y CATASTRAL, Y POBLACIÓN EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Aprobar los avalúos que se realicen por la Municipalidad.- Avalar los recursos de impugnación que se resuelvan por el personal de la dirección de Catastro.- Controlar las funciones y actividades del personal de Catastro.- Elaborar los planes de trabajo de la Unidad de Catastro.- Coordinar la realización de los planes de desarrollo a efectuarse en la Jurisdicción Municipal de Lanquín relacionadas con el IUSI.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

- Coordinar los planes de trabajo de cada Departamento, que se realicen en beneficio del desarrollo y expansión Urbana de Lanquín.
- Velará por que los registros Catastrales estén debidamente actualizados.
- Controlar que la Cuenta Corriente (sistema) y el Folio personal esté actualizado.
- Enviar los documentos requeridos a través del convenio y procedimientos suscritos ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Informar trimestralmente de los cambios efectuados en la base de datos del Sistema de Cómputo.
- ✓ Anualmente presentar la memoria de labores del departamento
- Coordinar ante otras instituciones actividades sobre capacitación del personal.
- ✓ Mantener estrecha relación ante el Ministerio de Finanzas para mantener actualizada la información Catastral y contribuyente del I.U.S.I.
- ✓ Fiscalizar las funciones generales de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, el registro y control.
- ✓ Resolver y dictaminar sobre los expedientes de Notificaciones, Condominios y otros Proyectos habitacionales que se tramiten con la finalidad de obtener la identificación de los Inmuebles ubicados dentro de la Jurisdicción Municipal e inspección y grabación matricular.
- ✓ Mantener control sobre la base de datos del I.U.S.I cuenta corriente y folio personal.
- Grabación matricular.
- Alteración de la cuenta corriente por correcciones.
- Otras inherentes al cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Pensum Cerrado en la carrera de Ingeniería Civil.
- Género: Masculino.
- Edad: de 25 a 55 años
- Manejo de GPS y programas de dibujo (autocad, minicad, vector, artview, GPS, topografía)
- Conocimiento de leyes y tributos municipales.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--|--|
| - Análisis de problemas | - Buenas relaciones interpersonales |
| - Toma de riesgos | - Firme en sus decisiones laborales |
| - Capacidad de planificar y organizar, | - Capacidad de integración a grupos |
| - Toma de Decisiones, | - Habilidad para trabajar bajo presión |
| - Creatividad | - Ética y moral íntegra |
| - Decisión | - Independencia |
| - Conocimiento del entorno | - Responsabilidad |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CATASTRO</p> <p>ENCARGADO/A DE VALUACIÓN CATASTRAL INMOBILIARIA Y ANALISTA DE DESMEMBRACIONES.</p> <p>TÉCNICO</p> <p>ENCARGADO/A DE CATASTRO</p> <p>NINGUNA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, DIRECTOR/A DE CATASTRO Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, ABOGADOS, POBLACIÓN EN GENERAL.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Velar por el cumplimiento de la aplicación de los valores, normas y procedimientos suscritos por la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas.- Ejercer control inmobiliario en el área Urbana y Rural.- Tramitar dentro del departamento los diferentes expedientes de desmembración que se presenten.- Realizar investigación de campo sobre la finca a desmembrar y finca matriz corroborando valor tierra, valor construcción, así como resolver las impugnaciones que se tramiten sobre las funciones descritas en las normas de valuación.- Efectuar avalúos a inmuebles objeto del trámite para efectos impositivos. (Fracción a desmembrar y resto de finca matriz).- Verificar físicamente las medidas y colindancias, número de desmembraciones y la creación de posibles parcelamientos urbanos sin autorización municipal, los que enviará en reporte a

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



- la Alcaldía Municipal, con el aval del jefe inmediato superior.
- Los expedientes que no cumplan con los requisitos que para el efecto están elaborados, no podrán ser tramitados denegándolos ipso-facto y los que cumplan con las normas Municipales, serán tramitados dentro de los 15 días siguientes a su recepción. Elaborar las tarjetas como resultado de la investigación física del inmueble incorporando el valor de la construcción más el terreno.
- Coordinar con el Director Municipal de Planificación, lo relacionada a establecer el área de limite jurisdiccional de Lanquín.
- ✓ Habilitar registro y controles catastrales de los parcelamientos urbanos que autorice la Municipalidad.
- ✓ Supervisar los registros inmobiliarios de la jurisdicción que se operan a través de la tarjeta de identificación de inmuebles (TII)
- ✓ Revisar los diferentes avisos notariales.
- Coordinar y supervisar las actividades de investigación de valores del Mercado Inmobiliario que efectúa el personal que esta a su cargo.
- ✓ Analizar cada expediente bajo la actividad de: Ubicación del inmueble y su localización. Control de número de matrícula fiscal. Número de matrícula municipal por servicios. Tributación del I.U.S.I. Control sobre los valores declarados. Valores de la compraventa. Valores a modificarse.
- Otras actividades que le sean asignadas según su puesto.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Cuarto semestre de Ingeniería Civil. ✓
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Género: Indiferente



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Edad: de 22 a 55 años
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--|--|
| - Análisis de problemas | - Buenas relaciones interpersonales |
| - Toma de riesgos | - Firme en sus decisiones laborales |
| - Capacidad de planificar y organizar, | - Capacidad de integración a grupos |
| - Toma de Decisiones, | - Habilidad para trabajar bajo presión |
| - Creatividad | - Ética y moral integra |
| - Decisión | - Independencia |
| - Conocimiento del entorno | - Responsabilidad |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DEPARTAMENTO DE CATASTRO DIBUJANTE TÉCNICO ENCARGADO/A DE CATASTRO NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, PROMOTORES DE DESARROLLO, ENCARGADO/A DE CATASTRO Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, ABOGADOS, POBLACIÓN EN GENERAL
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar levantamientos planimetrías necesarios y de desarrollo dentro de la jurisdicción municipal - Elaborar y actualizar anualmente el plano del Municipio de Lanquín. - Elaborar continuamente en un plano en sucio la incorporación de las nuevas vías de acceso de uso público. - Actualizar la actividad catastral, referente a valores de tierra, curvas de iso-valor, manzaneos, planos de manzana, planos de cada zona, plano de sectores de área rural (por aldeas, cantones, caseríos y otros que fuesen necesarios). - Elaborar los proyectos de planificación y desarrollo urbano y rural que le sean encomendados y otros relacionados al desarrollo y proyección Municipal. - Tener un plano de la jurisdicción Municipal, del Municipio de Lanquín, delimitante al área Urbana, área de influencia Urbana y

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<p>el área Rural y plano que contenga las zonas o barrios del municipio, como también delimitar las aldeas y caseríos con sus respectivos sectores.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otras actividades que le sean asignadas según su puesto.
--	--

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito en Dibujo Técnico de preferencia con Cuarto semestre de Ingeniería Civil o carrera afin.
- Género: Indiferente
- Edad: de 20 a 55 años
- Manejo de programas dibujo (autocad, minicad, vector, Mónica, photoshop, corel draw, artview, GPS, topografía).
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Experiencia en puestos similares de dos años.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--|--|
| - Análisis de problemas | - Buenas relaciones interpersonales |
| - Toma de riesgos | - Firme en sus decisiones laborales |
| - Capacidad de planificar y organizar, | - Capacidad de integración a grupos |
| - Toma de Decisiones, | - Habilidad para trabajar bajo presión |
| - Creatividad | - Ética y moral íntegra |
| - Decisión | - Independencia |
| - Conocimiento del entorno | - Responsabilidad |

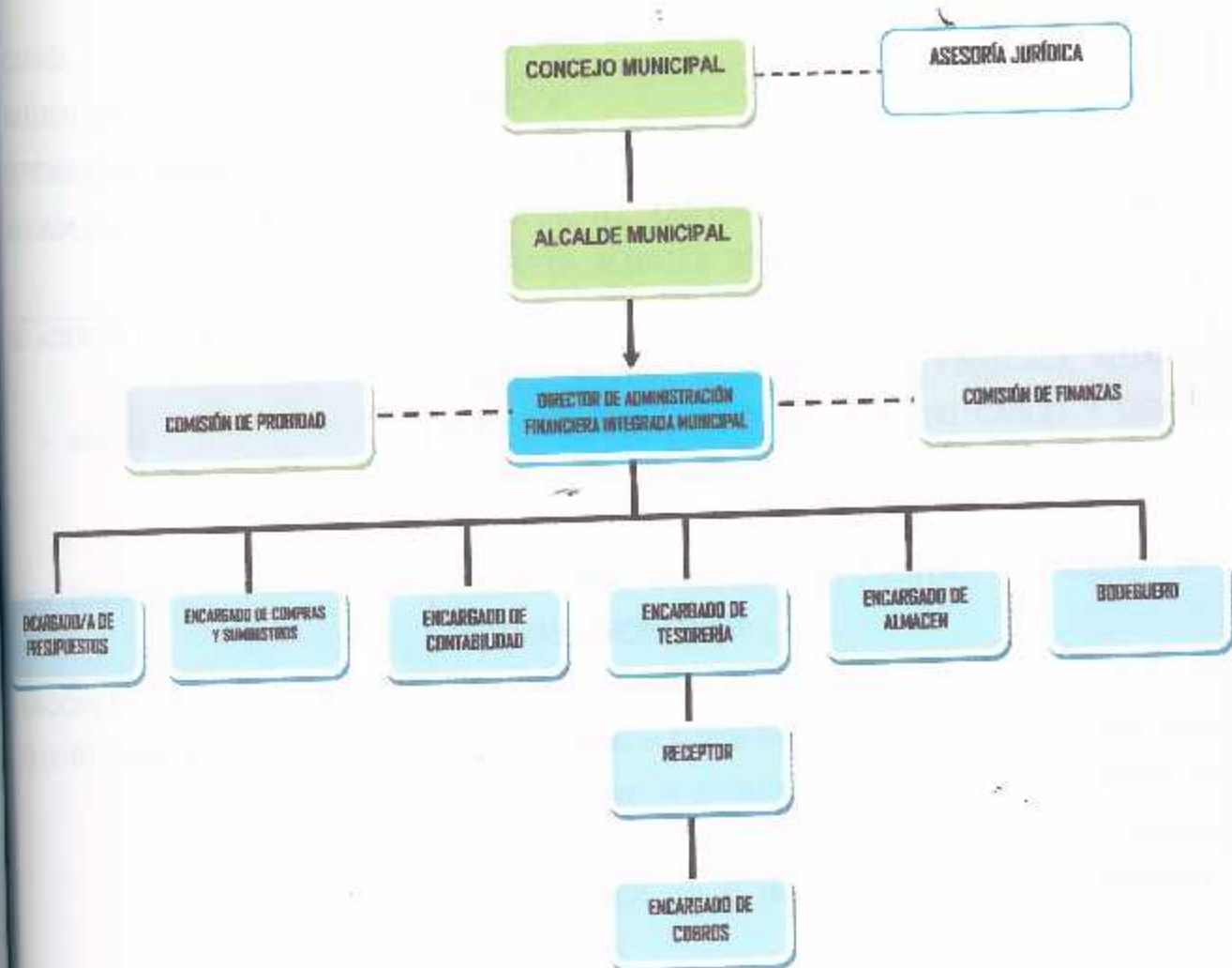


MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Objetivo: Es la Unidad responsable del proceso de la administración financiera integrada municipal.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL</p> <p>DIRECTOR/A</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTABILIDAD, TESORERÍA, ALMACÉN, BODEGUERO.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL (COMISIÓN DE FINANZAS); ALCALDE MUNICIPAL, DEPARTAMENTOS BAJO SU CARGO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, INFOM, ANAM.</p>
<p>FUNCIONES: (Las establecidas en el artículo 98 del Código Municipal)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;- Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;- Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
- Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
 - Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
 - Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
 - Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;
 - Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;
 - Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
 - Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
 - Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;
 - Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los oblatos y sujetos de la tributación;
 - Administrar la deuda pública municipal;
 - Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

- Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y,
- Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la ley, por el Concejo o por el alcalde Municipal en materia financiera.
- Planificar y proponer políticas para hacer efectivo y eficiente el trabajo de área financiera y económica.
- Planificar, programar y realizar acciones de evaluación y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las funciones de cada dependencia bajo su coordinación.
- Dirigir y coordinar los aspectos técnicos y administrativos de las dependencias bajo su cargo y propiciar la integración de ellas.
- Coordinar y supervisar las funciones y atribuciones realizadas por los departamentos contables; presupuesto, contabilidad general, tesorería general, departamento de compras y suministros, almacén general, procuraduría de cobros y centro de cómputo.
- Definir, formular, ejecutar y administrar de acuerdo a lineamientos generales de administración municipal, la política financiera y económica.
- Administrar los recursos humanos que bajo su cargo se encuentren a través de cada jefe de dependencia, bajo la dirección, normas y lineamientos emitidos por la dirección de recursos humanos y servicios administrativos.
- Propiciar y crear las condiciones necesarias que permitan la consolidación de la unidad de administración financiera integrada municipal (AFIM), planificando y programando las etapas que permitan que para el año 2006 se encuentre operando completamente dentro de la estructura municipal.
- Presentar la propuesta de reestructuración del área financiera y económica municipal que permita el cumplimiento del artículo 98



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

del código municipal y evaluar constantemente el avance de dicho proceso.

- Presentar informes mensuales ante la alcaldía, así como informes extraordinarios que se le requieran.
- Todas aquellas funciones relacionadas con sus actividades
- Revisar expedientes con cheque que emite tesorería, previo a la firma del Sr. Alcalde Municipal.
- Asesorar a diferentes dependencias cuando lo requieran.
- Programar reuniones de socialización con el resto de Unidades de la Municipalidad, los procesos de compra.
- Realizar en forma trimestral el análisis y evaluación financiera del comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias para determinar el grado del cumplimiento de las metas propuestas.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Pensum Cerrado o Licenciado/a en Contaduría Pública y Auditoría, o carrera económica afín.
- Género: Indiferente
- Edad: de 28 a 55 años.
- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos
- Toma de Decisiones,
- Capacidad de negociación
- Creatividad
- Decisión
- Delegación
- Conocimiento del entorno
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de negociación
- Firme en sus decisiones laborales
- Capacidad de integración a grupos
- Habilidad para trabajar bajo presión
- Ética y moral íntegra
- Toma de riesgos
- Independencia
- Comunicación escrita y oral

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Objetivo: La Unidad Presupuestaria es la que tiene a cargo la previsión de los ingresos y la asignación de los egresos del Presupuesto Anual Municipal, el cual deberá estar estructurado por Programas y Proyectos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
CARGO:	ENCARGADO/A DE PRESUPUESTOS
NATURALEZA DEL PUESTO:	ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO:	
> Internas	CONCEJO MUNICIPAL (COMISIÓN DE FINANZAS); ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
> Externas	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, INFOM.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Formulación de políticas presupuestarias.- Asesorar las dependencias municipales en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.- Analizar conjuntamente con Dirección Financiera y sus Departamentos, los Ante-Proyectos de Presupuesto formulados por las diferentes Unidades de la Municipalidades para su visto bueno para trasladarlos al Concejo Municipal para su aprobación final.- Elaboración y consolidación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Diseñar, proponer y mantener actualizado los reglamentos, instructivos y procedimientos internos del manejo presupuestario.
- Analizar, ajustar y aprobar las modificaciones presupuestarias por medio del Comprobante Único de Registro.
- Aprobar, recomendar y acceso total al control financiero
- Correcta aplicación de clasificadores de presupuesto.
- Creación de estructura Presupuestaria de Ingresos y Egresos.
- Revisión y análisis de las programaciones y reprogramaciones trimestrales presupuestarias.
- Llevar un registro presupuestario de los proyectos que se ejecutan en más de un periodo presupuestario.
- Monitorear, evaluar y controlar la ejecución presupuestaria y dar recomendaciones a los procesos.
- Coordinar conjuntamente con Tesorería y Compras la disponibilidad de recursos.
- Autorizar compras según programación y disponibilidad financiera y presupuestaria.
- Programar mensualmente con los/as Directores y Jefes/as la ejecución física, financiera y presupuestaria.
- Otras relacionadas a las actividades laborales de la Unidad de Presupuesto.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito Contador de preferencia con Sexto semestre en carrera universitaria de las ciencias económicas.
- Genero: Indiferente
- Edad: de 23 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.

- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Creatividad.
- Decisión.
- Delegación.
- Conocimiento del entorno.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de negociación.
- Firme en sus decisiones laborales.
- Capacidad de integración a grupos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Ética y moral íntegra.
- Disciplina.
- Independencia.
- Comunicación escrita y oral.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Objetivo Es la Unidad encargada de velar porque se ejecuten los procedimientos que enmarcan la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de bienes y servicios que se requiera.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL</p> <p>ENCARGADO/A DE COMPRAS Y SUMINISTROS</p> <p>ADMINISTRATIVO</p> <p>DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL</p> <p>NINGUNA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR/A AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS (GUATECOMPRAS) PROVEEDORES.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar solicitudes y órdenes de compra de los proyectos.- Firmar toda la documentación relacionada a compras.- Elaborar pólizas contables de gastos de caja chica.- Retiro de cheques en Tesorería para efectuar compras.- Realizar cotizaciones de forma personal y telefónica.- Asistencia a diferentes reuniones.- Supervisar los procesos de cotización publicados en Guatecompras.- Atención al público.- Elaborar las bases de cotización y licitación de los procesos de compras de la Municipalidad, conjuntamente con la Junta de

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



Cotización y/o Junta Licitación, con la supervisión de la Comisión de Finanzas.

- Enviar las bases de cotización a Asesoría Jurídica para revisión y aprobación de la parte legal.
- Enviar las bases de cotización a personal idóneo para que dictamine la parte técnica de las bases.
- Publicar en el portal Guatecompras los procesos de cotización y licitación de la Municipalidad según la Ley de Contrataciones del Estado y demás leyes y normas aplicables.
- Rendir informe de los procesos realizados Director AFIM y Concejo Municipal.
- Coordinar acciones con Dirección Financiera, Tesorería y Presupuesto.
- Asistir a las capacitaciones sobre Guatecompras.
- Recibir los pedidos y solicitudes verificando previamente que cumplan con los requisitos legales.
- Generar las órdenes de compra de los pedidos ya con factura, planillas, recibos, etc.
- Tramitar las facturas recogiendo las firmas correspondientes
- Elaborar oficios y toda la documentación relacionada a compras.
- Elaborar conocimientos en los libros correspondientes como constancia de la papelería que se entrega a las oficinas.
- Entrega de bases de los proyectos publicados en el portal de Guatecompras a la Secretaría Municipal para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.
- Aprobadas las bases proceder a su publicación en el portal de Guatecompras y entrega oficial a los miembros de la Junta de Cotizaciones o Licitaciones para la recepción de la ofertas en el plazo establecido.
- Archivar en forma cronológica copia de toda la documentación

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

que elabora o recibe.

- Informar a los interesados el avance del trámite de sus documentos
- Proporcionar la papelería correspondiente a los diversos reparos de la Contraloría de Cuentas
- Realizar trámite de facturas de caja chica, proyectos y proveedores
- Archivar papelería de los proyectos, materiales y otros.
- Elaborar conocimientos de las facturas tramitadas y de los cheques recibidos de Tesorería
- Realizar conocimientos para la entrega de pedidos y operarlos.
- Elaborar listado de los pedidos de la Oficina
- Todas las demás funciones que su cargo amerite

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito Contador de preferencia con Cuarto semestre de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría ó carrera afín.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Género: Indiferente.
- Edad: de 20 a 55 años.
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir,
- Capacidad de negociación.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
 - Toma de decisiones.
 - Capacidad de negociación.
 - Creatividad.
 - Decisión.
 - Delegación.
 - Conocimiento del entorno.
- Firme en sus decisiones laborales.
 - Capacidad de integración a grupos.
 - Habilidad para trabajar bajo presión.
 - Ética y moral integra.
 - Disciplina.
 - Independencia.
 - Comunicación escrita y oral.



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo: Contar con datos reales y oportunos para la toma de decisiones.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
CARGO:	ENCARGADO/A DE CONTABILIDAD
NATURALEZA DEL PUESTO:	ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO:	
➤ Internas	CONCEJO MUNICIPAL (COMISIÓN DE FINANZAS); ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
➤ Externas	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, INFOM, SAT, BANCOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Velar por el buen funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada. -SICOIN-- Elaborar y firmar órdenes de pago y pólizas de contabilidad, así como el ingreso de pólizas de almacén y proveeduría y actualización de estas.- Firmar los registros de la documentación para su pago en la tesorería.- Formular la jomalización contable.- Revisar la asignación de códigos presupuestarios, contables y de los proyectos en las órdenes de pago.- Dictaminar y elaborar los expedientes relacionados con la

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<p>dependencia (Oficios, providencias, opiniones, circulares, solicitudes, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none">- Colabora con el departamento de Recursos Humanos en calcular las modificaciones en las nominas de sueldos (incrementos, primas de fianza, seguros de vida, IGSS, llamadas de atención, etc.- Realizar cálculos para el pago de IVA mensual, ISR y dietas a miembros del Concejo Municipal y Secretaria Municipal.- Revisar las requisiciones de almacén para que la cuenta se afecte correctamente en la operaria contable.- Revisar las requisiciones de proveeduría para que lleve su cuenta correcta en la operaria contable.- Elaborar las partidas de diario para el cierre mensual de operaciones de la contabilidad.- Elaborar el movimiento de las cuentas corrientes para el control y responsabilidad que le corresponde.- Solicitud y Registro del Comprobante Único de egresos.- Efectuar cálculos, llenar formularios de declaraciones de impuestos y retenciones por facturas especiales, retenciones varias e impuesto sobre la renta.- Encargada de la operatoria contable y confrontación de saldos.- Enviar la documentación contable a la Contraloría General de Cuentas.- Codificar las cuentas de bancos en el balance condensado.- Operar los libros de bienes muebles e inmuebles (libro de mobiliario, inmuebles, vehiculos, maquinaria, herramientas, bienes intangibles, bienes fungibles y otros equipos).- Formular el inventario cada fin de año y enviarlo a la Contraloría de Cuentas, así como la transcripción al libro respectivo.- Reportar las adiciones del inventario a la Contraloría de Cuentas.
--	---



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Realizar el trámite respectivo para las bajas de inventario.
- Elaboración, actualización y Control de tarjetas de responsabilidad de mobiliario y equipo de los trabajadores municipales.
- Operar las altas y bajas de los bienes en los libros correspondientes.
- Elaborar finiquitos de mobiliario y equipo cuando sean requeridos.
- Codificar los bienes muebles municipales.
- Revisar los documentos de egresos por la compra de mobiliarios.
- Verificar los bienes municipales asignados a los empleados al momento de suspender la relación laboral.
- Ingresar información referente a inventarios en el programa respectivo.
- Elaborar el desglose de los cortes de bancos y notas de crédito.
- Elaboración de conciliaciones bancarias.
- Elaborar órdenes para el ingreso en la caja receptora de tesorería de los intereses de cada cuenta bancaria y su remisión a donde corresponde.
- Manejo y liquidación de fondos de caja chica.
- Otras Afines Al Cargo

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito Contador de preferencia con Octavo semestre de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría o carrera afín.
- Género: Indiferente.
- Edad: de 25 a 55 años
- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas.
 - Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
 - Toma de decisiones.
 - Capacidad de negociación.
 - Creatividad.
 - Decisión.
 - Delegación.
 - Conocimiento del entorno.
- Buenas relaciones interpersonales.
 - Capacidad de negociación.
 - Firme en sus decisiones laborales.
 - Capacidad de integración a grupos.
 - Habilidad para trabajar bajo presión.
 - Ética y moral íntegra.
 - Disciplina.
 - Independencia.
 - Comunicación escrita y oral.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Objetivo: Salvaguardar el erario municipal de sus ingresos, egresos y funcionamiento.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL ENCARGADO/A DE TESORERÍA ADMINISTRATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL RECEPTORÍA Y ENCARGADO DE COBROS (TURICENTROS, MERCADO, GARITAS DE CONTROL Y RASTRO).
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL (COMISIÓN DE FINANZAS); ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, INFOM, BANCOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.- Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptables.- Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.- Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



presupuesto, verificando previamente su legalidad. Si los hiciere sin cumplir los requisitos y formalidades de ley, deberá reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.

- Extender a los contribuyentes los comprobantes correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas, por las sumas que de ellos perciba el tesorero municipal.
- Hacer cortes de caja, examen de libros y registros, así como del inventario general de bienes de la municipalidad, al tomar posesión de su cargo y entregarlo.
- Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la Tesorería, a más tardar tres (3) días después de efectuadas.
- Presentar al Concejo Municipal, en el curso del mes de enero de cada año, la cuenta general de la administración del año anterior, para que sea examinada y aprobada durante los dos (2) meses siguientes a la presentación.
- Realizar cortes de caja mensuales y elaborar los estados financieros que establece la ley, para ser enviados a donde corresponde.
- Coordinar conjuntamente con Dirección Financiera y Presupuesto la programación presupuestaria y financiera mensual.
- Solicitar estados de cuenta a los bancos donde la municipalidad tenga cuentas habilitadas.
- Rendir el informe de cuentas al DAFIM.
- Recepcionar facturas que ameriten emisión de cheques, verificando previamente que cumpla con los requisitos legales.
- Llevar el control de las rentas consignadas.
- Elaboración de cheques por concepto de planillas y nóminas de

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	salarios. - Trasladar boletas de depósitos en original, vaucher, registro de cajas chicas y otros, al encargado de Contabilidad. - Otras que el puesto demande.
--	---

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Perito Contador de preferencia con Sexto semestre de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría o carrera afín
- Género: Indiferente
- Edad: de 23 a 55 años
- Experiencia mínima de 2 años en puestos similares.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal, y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Creatividad.
- Decisión.
- Delegación.
- Conocimiento del entorno.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de negociación.
- Firme en sus decisiones laborales.
- Capacidad de integración a grupos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Ética y moral íntegra.
- Disciplina.
- Independencia.
- Comunicación escrita y oral.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL RECEPTOR/A ADMINISTRATIVO ENCARGARADO/A DE TESORERÍA NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ENCARGADO/A DE SU DEPARTAMENTO, COMPAÑEROS DE LABORES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO DE FINANZAS, BANCOS DEL SISTEMA, VECINOS/AS EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Recibir efectivo por concepto de pago por tasas y arbitrios municipales emitiendo el comprobante respectivo- Generar póliza de ingreso por caja,- Resguardo del efectivo recibido en el día, hasta el corte caja.- Depositar diariamente al banco del sistema los ingresos percibidos.- Operar los comprobantes extendidos por los encargados de cobros de mercado, rastro y Turicentos.- Realizar desglose de los cortes de caja realizados por Auditoría Interna y enviarlos a donde corresponda.- Llevar el control a través de los libros o tarjetas Kardex de los puestos, áreas de piso de plaza o locales comerciales municipales cuyos ocupantes realizan pagos mensuales.- Entregar diariamente a los diferentes cobradores municipales los talonarios de recibos de cobro y recibirles lo recaudado,

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

practicando el arqueo correspondiente.

- Otras que el puesto demande.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito Contador ó carrera afin, de preferencia con Segundo semestre de estudios universitario en carrera de ciencias económicas.
- Género: Indiferente
- Edad: de 22 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet
- Conocimientos en Leyes y Normas Municipales: Código Municipal; Ley de Servicio Municipal y Gubernamentales: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento; Leyes Fiscales, Ley de Probidad, entre otras.
- Manejo de Manuales Presupuestarios.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Sentido urgencia |
| - Planificación y Organización | - Creatividad |
| - Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| - Análisis de problemas | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| - Aprendizaje | - Autoorganización |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Resolución | - Buenas relaciones humanas |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
CARGO:	ENCARGADO DE COBROS (TURICENTROS, MERCADO, GARITAS DE CONTROL Y RASTRO).
NATURALEZA DEL PUESTO:	ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	ENCARGARADO/A DE TESORERÍA
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO:	
➤ Internas	ENCARGADO/A DE SU DEPARTAMENTO, COMPAÑEROS DE LABORES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
➤ Externas	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, BANCOS DEL SISTEMA, VECINOS/AS EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Recibir del receptor los talonarios y formas oficiales para realizar los respectivos.- Realizar cobros por concepto de tasas y arbitrios municipales y emitir el comprobante respectivo.- Resguardo del efectivo recibido en el día.- Liquidar al departamento de tesorería los talonarios recibidos.- Depositar en el banco del sistema los ingresos percibidos.- Entregar a la receptoría el comprobante original del depósito realizado al banco, para la operatoria correspondiente.- Remitir a la Comisión de Finanzas fotocopia simple del comprobante de depósito realizado en el banco del sistema.- Otras que el puesto demande.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS ACADÉMICOS:	
- Perito Contador ó carrera afín.	



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Conocimiento Básicos de Computación
- Género: Masculino
- Edad: de 18 a 55 años
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Sentido urgencia |
| - Planificación y Organización | - Creatividad |
| - Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| - Análisis de problemas | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| - Aprendizaje | - Autoorganización |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Resolución | - Buenas relaciones humanas |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL

Objetivo: Resguardo de los materiales y suministros de la Municipalidad.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
CARGO:	ENCARGADO/A DE ALMACEN
NATURALEZA DEL PUESTO:	ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECTOR AFIM
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO:	
➤ Internas	DIRECTOR AFIM, AUDITORÍA, DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
➤ Externas	PROVEEDORES, DIRIGENTES COMUNALES Y VECINOS EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Inspeccionar proyectos para velar por el buen uso de los materiales entregados.- Verificar que la salida de materiales o suministros sea registrada por medio de una solicitud con las firmas correspondientes.- Revisar y firmar facturas de materiales entregados.- Planificar la entrega de materiales a los diversos proyectos en ejecución.- Mantener un stock variado de materiales indispensable.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS ACADÉMICOS:	
- Perfil Contador ó carrera afin.	
- Género: Masculino.	
- Edad: de 20 a 50 años	



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

· Conocimiento de Office, Windows, Internet.	
· Dominio del Idioma Q'eqchi'.	
Otras Aptitudes	
· Integridad	- Iniciativa
· Planificación y Organización	- Autoorganización
· Trabajo en equipo	- Servicio al cliente
· Orientación hacia el logro	- Análisis de problemas
· Sentido urgencia	



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
CARGO:	BODEGUERO/A
NATURALEZA DEL PUESTO:	ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECTOR AFIM
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO:	DIRECTOR AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PROVEEDORES.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Verificar la cantidad y calidad de los diversos materiales que ingresan a bodega.- Responsable de la entrega y existencia de materiales y suministros ingresados a bodega.- Clasificación y ordenamiento de los materiales y suministros existentes.- Operar los ingresos y egresos de materiales y suministros en las tarjetas Kardex correspondientes.- Preservar el orden y la limpieza de la bodega.- Responsable de verificar la existencia de materiales y suministros manteniendo un stock, y al encontrarse en un mínimo del 50% informar al encargado del almacén para tramitar una nueva compra.- Mantener debidamente ordena el archivo.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">Perito Contador o Perito en Administración de empresas.Género: Masculino



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Edad: de 20 a 45 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Dominio del idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| - Integridad | - Buenas relaciones humanas |
| - Disciplina | - Autoorganización |
| - Juicio | - Servicio al cliente |
| - Servicio al cliente | - Energía |
| - Trabajo en equipo | |

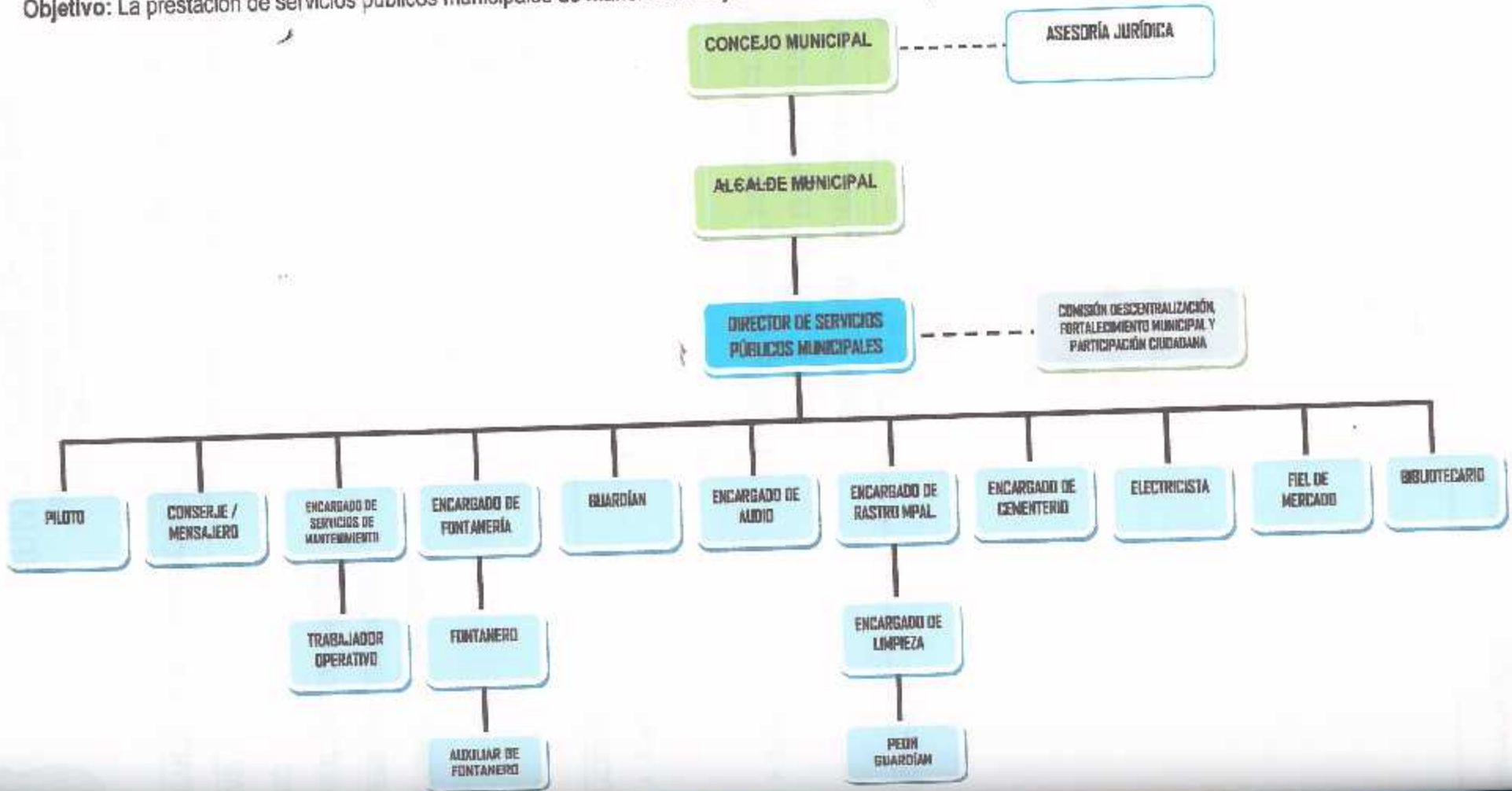


MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo: La prestación de servicios públicos municipales de manera eficaz y eficiente.





MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECTOR/A DIRECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL PILOTOS, CONSERJES / MENSAJERO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, FONTANERÍA, GUARDIÁN, ENCARGADO DE AUDIO, RASTRO MUNICIPAL, CEMENTERIO, ELECTRICISTA, FIEL DE MERCADO MUNICIPAL, BIBLIOTECARIO
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL A SU CARGO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ARRENDATARIOS/AS, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DIACO, JUZGADO DE PAZ, DEORSA Y POBLACIÓN EN GENERAL. DIRECTOR AFIM Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Planificar, organizar, supervisar, evaluar y dirigir el funcionamiento eficiente de las unidades u puestos de trabajo de la dirección, apoyando y coordinando con las diferentes dependencias municipales que tienen relación con los servicios públicos.- Diseñar y proponer estrategias y opciones organizacionales para la innovación y la calidad de los servicios públicos municipales.- Dar trámite a las solicitudes para la instalación de los servicios de Agua y Drenaje verificando el cumplimiento de todos los requisitos.- Elaborar, proponer e implementar reglamentos para la regulación del uso de los servicios públicos municipales.- Asesorar al Alcalde Municipal y a las comisiones respectivas

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

sobre los temas relacionados a los servicios públicos municipales.

- Diseñar, proponer e implementar indicadores de evaluación de la gestión de servicios públicos municipales, aplicando las correcciones necesarias.
- Controlar y supervisar los servicios públicos concesionados, velando por el cumplimiento de las normas y estándares de calidad establecidos.
- Coordinar las medidas permanentes de mantenimiento y renovación de instalaciones y equipo que utilice el personal de servicios públicos municipales.
- Rendir los informes que sean requeridas por las autoridades municipales y demás organismos legales de la ciudad.
- Emitir dictámenes en las en las solicitudes de arrendamiento de locales o puestos en los mercados y aquellos que sean requeridos por cualquier otro motivo.
- Hacer propuestas a las autoridades municipales, para mejorar y modernizar los servicios que se prestan a la comunidad.
- Velar por el fiel cumplimiento de los reglamentos, acuerdos y disposiciones municipales así como demás leyes vigentes del país.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo anual que permita prestar con eficiencia los diferentes servicios.
- Supervisar al personal bajo su responsabilidad.
- Presentar propuestas razonables para efectuar mejoras para el funcionamiento general de las instalaciones.
- Reportar a la correspondiente dependencia municipal o estatal cualquier problema, conflicto o anomalía que se presente en la prestación de los diferentes servicios y que se escape a su competencia resolver.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Coordinar con las autoridades la ubicación y distribución de áreas de Piso Plaza para las ferias ocasionales.
- Crear planes y programas de trabajo a largo, mediano y corto plazo.
- Planificar y supervisar todos los trabajos de extracción de basura de las diferentes entidades públicas o privadas, comercios, domicilios, industrias, centros de educación, etc.
- Coordinar y supervisar la limpieza de las instalaciones municipales.
- Gestionar las reparaciones de los vehículos municipales.
- Promover la capacitación del personal del Departamento.
- Mantener el resguardo de las llaves del salón Municipal
- Atender al público.
- Otras inherentes al cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Perito en Administración de Empresas ó carrera afin de preferencia con pensum cerrado de la carrera de Administración de Empresas.
- Género: Indiferente
- Edad: de 25 a 55 años.
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Experiencia minima de 2 años en cargos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Control directivo
- Capacidad negociación
- Comunicación oral y escrita
- Decisión
- Toma de riesgos
- Sentido urgencia
- Liderazgo de grupos
- Planificación y organización
- Visión
- Evaluación colaboradores/as



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Análisis de problemas

- Flexibilidad

Trabajo en equipo

- Buenas relaciones humanas



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PILOTO OPERATIVO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNO
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Conducir el vehículo a su cargo.- Cumplir con las actividades que se le asignen.- Darle mantenimiento y cuidado a la unidad a su cargo.- Dar el aviso al jefe inmediato superior de irregularidades del vehículo.- Contribuir con la agilización de la reparación.- Realizar informe semanal de las actividades realizadas; para el control del consumo de combustibles- Transportar al personal administrativo de la Municipalidad a diferentes puntos del municipio y del País.- Otras actividades asignadas según el puesto.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">- Tercero Básico.- Licencia Profesional (Tipo "A") vigente.- Género: Masculino	

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Edad: de 23 a 45 años.
- Conocer Ley de Tránsito y su reglamento.
- Conocimiento de mecánica.
- Experiencia comprobable de 1 año.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| - Adaptabilidad | - Servicio al Cliente |
| - Aprendizaje | - Trabajo en equipo |
| - Atención al detalle | - Sentido de urgencia |
| - Disciplina | - Energía |
| - Integridad | - Espíritu de Servicio |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CARGO:	CONSERJE / MENSAJERO
NATURALEZA DEL PUESTO:	OPERATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNO
RELACIONES DE TRABAJO:	
➤ Internas	DIRECTORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
➤ Externas	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NEGOCIOS, BANCOS, ETC.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Realizar limpieza de las oficinas, mobiliario y equipo.- Dar apoyo en mensajería, tanto interna, como externa- Recoger materiales en casas comerciales, imprentas, etc.- Todas las demás labores propias de su cargo.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS:	
- Sexto Primaria.	
- Género: Indiferente	
- Edad: de 18 a 55 años	
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.	
Otras Aptitudes	
- Adaptabilidad	- Servicio al Cliente
- Aprendizaje	- Trabajo en equipo
- Atención al detalle	- Sentido de urgencia
- Disciplina	- Energía
- Integridad	- Espíritu de Servicio

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TRABAJADORES OPERATIVOS
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar la limpieza de calles y parque.- Orientar a su personal para pintar correctamente los bordillos.- Llevar control estricto de entradas y salidas del personal, así como de la frecuencia de permisos.- Desempeñar cualquier función que le sea atribuida a través del nombramiento o asignación por parte del Director de Servicios Públicos Municipales.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Tercero Básico.

Género: Indiferente.

Edad: de 25 a 55 años

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad y Aprendizaje

- Trabajo en equipo

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Atención al detalle

- Sentido de urgencia

Disciplina

- Energía

Integridad

- Espiritu de Servicio



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TRABAJADORES OPERATIVOS OPERATIVO ENCARGADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Realizar la limpieza de calles y parque.- Pintar correctamente los bordillos.- Desempeñar cualquier función que le sea atribuida a través del nombramiento o asignación por parte del Encargado de Servicios de Mantenimiento o Director de Servicios Públicos Municipales.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Tercero Primaria.

Género: Indiferente

Edad: de 18 a 50 años.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad

Aprendizaje

Atención al detalle

Disciplina

Integridad

- Trabajo en equipo
- Sentido de urgencia
- Energía
- Espíritu de Servicio
- Servicio al Cliente

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO DE FONTANERIA ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FONTANERO, AUXILIAR DE FONTANERÍA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Informar oportunamente al Jefe de Servicios Públicos sobre cualquier situación encontrada.- Ejercer control y dirección sobre el personal asignado para la prestación del servicio.- Coordinar actividades de limpieza de los sistemas de agua potable, para evitar contaminaciones.- Garantizar la calidad de agua potable, para el consumo de la población.- Coordinar la verificación del buen funcionamiento de los sistemas de drenaje.- Enviar a la Tesorería Municipal un informe mensual sobre el estado de morosidad en el servicio de agua potable.- Proponer soluciones a problemas encontrados.- Realizar actividades de concientización a la población con problemas de morosidad, para mejorar los ingresos municipales.- Distribuir entre los fontaneros, las actividades de conexiones, reparaciones, cortes de servicios, reconexiones.- Realizar otras actividades inherentes al cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Titulo de Educación Media.
- Diploma que certifique haber aprobado curso de Fontanería.
- Experiencia en manejo de sistemas de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'.
- Género: Masculino
- Edad: de 25 a 50 años

Otras Aptitudes

- | | |
|---------------------|------------------------|
| Adaptabilidad | - Servicio al Cliente |
| Aprendizaje | - Trabajo en equipo |
| Atención al detalle | - Sentido de urgencia |
| Disciplina | - Energía |
| Integridad | - Espíritu de Servicio |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FONTANERO OPERATIVO ENCARGADO DE FONTANERÍA NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Informar oportunamente al Encargado de Fontanería sobre cualquier situación anómala encontrada.- Realizar adecuadamente las reparaciones al sistema de agua potable y drenaje.- Realizar las conexiones de nuevos servicios y ampliaciones de agua potable y drenaje.- Realizar los cortes del servicio de agua potable y drenaje por morosidad.- Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Tercero Básico.

Diploma que certifique haber aprobado curso de Fontanería.

Experiencia en sistemas de agua potable.

Dominio del Idioma Q'eqchi



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Género: Masculino

Edad: de 23 a 50 años

Principales Aptitudes

Adaptabilidad

- Servicio al Cliente

Aprendizaje

- Trabajo en equipo

Atención al detalle

- Sentido de urgencia

Disciplina

- Energía

Integridad

- Espíritu de Servicio

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AUXILIAR DE FONTANERÍA OPERATIVO FONTANERO NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	PERSONAL DE SU DIRECCIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Informar oportunamente al Fontanero sobre cualquier situación anómala encontrada.- Servir de apoyo al fontanero en todas las tareas de conexión de nuevos servicios y ampliaciones de agua potable y drenaje.- Apoyar en el corte de servicios de agua potable, por morosidad.- Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Sexto Primaria.

Experiencia en sistemas de agua potable.

Género: Masculino

Edad: de 20 a 50 años

Dominio del Idioma Q'eqchi

Otras Aptitudes

Adaptabilidad

Aprendizaje

- Trabajo en equipo
- Sentido de urgencia

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Atención al detalle

- Energía

Disciplina

- Espíritu de Servicio

Integridad

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES GUARDIÁN OPERATIVO DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar las instalaciones municipales. - Procurar el orden en los edificios municipales. - Reportar a su jefe inmediato cualquier suceso. - Proponer soluciones a problemas encontrados. - Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: Sexto Primaria. Género: Masculino Haber prestado servicio militar. Edad: de 25 a 50 años Dominio del Idioma Q'eqchi	
As Aptitudes Adaptabilidad Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Sentido de urgencia



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Atención al detalle

- Energía

Disciplina

- Juicio

Integridad

- Espíritu de Servicio

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO DE AUDIO OPERATIVO DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención amable y cortés al público. - Mantener un control estricto de las actividades a realizarse, para evitar contratiempos o traslape de actividades. - Velar por el buen funcionamiento de los aparatos de amplificación. - Operar los aparatos de amplificación. - Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: Tercero Básico. Género: Masculino Edad: de 20 a 50 años Experiencia en el manejo de equipo de amplificación. Dominio del Idioma Q'eqchi.	
Otras Aptitudes Adaptabilidad	- Trabajo en equipo



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Aprendizaje	- Sentido de urgencia
Atención al detalle	- Energía
Disciplina	- Espiritu de Servicio
Integridad	- Servicio al Cliente

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES GUARDA RASTRO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADOS DE LIMPIEZA, PEÓN GUARDIÁN
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	ALCALDE MUNICIPAL, JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, AUDITORÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CARNICEROS, MINISTERIO DE AGRICULTURA (MAGA), MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, POLICÍA NACIONAL, ESTADÍSTICA NACIONAL
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el fiel cumplimiento de los Reglamentos, Acuerdos y Disposiciones municipales, así como demás leyes vigentes del país en relación a funcionamiento de Rastros Municipales. - Verificar por el buen uso de las instalaciones del Rastro Municipal por parte de los usuarios. - Programar y ejecutar actividades administrativas del rastro municipal. - Gestionar en la Dirección de Recursos Humanos los permisos por necesidades personales, enfermedades, accidentes, vacaciones, jubilaciones de su personal - Realizar los informes requeridos por la Alcaldía Municipal y otras dependencias municipales o estatales, como gobernación departamental, dependencia MAGA, Policía Nacional, Estadística Nacional. - Llevar un registro actualizado de usuarios del rastro municipal.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Supervisar al personal bajo su responsabilidad.
- Vigilar que exista agua indispensable para el servicio, luz, transporte, leña, limpieza interna y externa.
- Resolver los problemas internos del rastro municipal.
- Reportar a la correspondiente dependencia municipal o estatal cualquier problema, conflicto o anomalía que se presente en el rastro municipal, y que escape a su competencia resolverlo.
- Elaborar proyectos de mantenimiento y mejoras infraestructurales del rastro de conformidad con las necesidades prioritarias del mismo.
- Llevar el control estadístico (libros de ingreso y egreso) por destace diario de ganado mayor y menor.
- Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Perito en Administración de Empresas.

Género: Masculino

Edad: de 25 a 50 años

Dominio del Idioma Q'eqchi.

otras Aptitudes

- | | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Adaptabilidad | - Comunicación escrita y oral |
| Análisis de problemas | - Creatividad |
| Aprendizaje | - Disciplina |
| Atención al detalle | - Iniciativa |
| Autoorganización | - Integridad |
| Sociabilidad | - Servicio al cliente |
| Trabajo en equipo | - Buenas relaciones humanas |
| Sentido urgencia | |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO DE LIMPIEZA DE RASTRO OPERATIVO GUARDA RASTRO MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CARNICEROS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por que se realice la limpieza del interior y exterior del rastro municipal de forma adecuada. - Hacer limpieza juntamente con los peones. - Operar libros menores. - Velar que los destazadores hagan el uso adecuado de las instalaciones, respetando lo establecido en el Reglamento que rige el mismo - Otras inherentes al cargo.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: Sexto Primaria. Género: Masculino. Edad: de 18 a 55 años Dominio del Idioma Q'eqchi.	
Otras Aptitudes Adaptabilidad	- Servicio al Cliente



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Aprendizaje	- Trabajo en equipo
Atención al detalle	- Sentido de urgencia
Disciplina	- Energía
Integridad	- Espíritu de Servicio
Buenas relaciones humanas	

ORGAN
UNIDAD
CARGO
NATURALE
DEPENDI
UNIDADES
RELACION
Ext
FUNCIONES
REQUISITO
Educa
Domici
Otras Acti
Adquisi
MANUAL DE



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PEÓN GUARDIÁN OPERATIVO GUARDA RASTRO MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CARNICEROS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Velar por que todo este en orden en el rastro municipal.- Recibir el ganado mayor y menor de los usuarios del rastro municipal.- Revisar reses, marranos, carneros.- Llevar el control a través de los listados del ganado mayor y menor que se va a faenar durante el día siguiente.- Lavar y prender la caldera cuidando que se caliente el agua a tiempo para el destace de marranos.- Mantener caliente el agua de la caldera.- Recibir las facturas del pago de destace de ganado mayor y menor.- Controlar los chiqueros y verificar que no se realice la faena de destace sin que haya realizado el usuario el pago correspondiente.- Otras inherentes al cargo.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Sexto Primaria.
- Género: Masculino
- Edad: de 18 a 55 años
- Dominio del Idioma Q'eqchi.

Otras Aptitudes

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| · Adaptabilidad | - Servicio al Cliente |
| · Aprendizaje | - Trabajo en equipo |
| · Atención al detalle | - Sentido de urgencia |
| · Disciplina | - Energía |
| · Integridad | - Espíritu de Servicio |
| · Buenas relaciones humanas | |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO/A DE CEMENTERIO ADMINISTRATIVA DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INACIF, ORGANISMO JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y POBLACIÓN EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar registro de inhumaciones, exhumaciones. - Llevar el control en relación a la venta de lotes y de lotes disponibles. - Remitir mensualmente informe de actividades al jefe inmediato. - Velar que todas las actividades programadas se ejecuten en su totalidad. - Rendir la memoria anual de actividades. - Emitir opinión en cuanto a solicitudes de licencias para la construcción de nichos. - Velar porque el inmueble total del cementerio general se mantenga limpio y sin matorrales. - Otras inherentes al cargo.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: Perito en Administración de Empresas ó Carrera Afín Género: Masculino.	



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Edad: de 18 a 55 años

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Planificación y Organización

- Resolución

Orientación hacia el logro

- Sentido urgencia

Análisis de problemas

- Disciplina

Comunicación escrita y oral

- Iniciativa

Trabajo en equipo

- Servicio al cliente.

Buenas relaciones humanas

ORGAN
UNIDAD
CARGO
NATUR
DEPEND
UNIDAD
RELACI
> IN
> E
FUNCION

REQUISIT
- F
- G

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CARGO:	ELECTRICISTA
NATURALEZA DEL PUESTO:	OPERATIVO
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO:	
> Internas	DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
> Externas	POBLACIÓN.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de la red eléctrica en el edificio municipal y demás instalaciones municipales.- Revisión, reparación y cambio de transformadores.- Mantenimientos preventivos y correctivos.- Atender emergencias del sistema eléctrico en alta y baja tensión.- Reparación, cambio y reubicación de lámparas de alumbrado público.- Arreglo de fusibles.- Otras actividades que le sean asignadas según su puesto.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Electricista registrado ante INDE y/o DEORSA.

Género: Masculino

Edad: de 20 a 45 años

Diploma que acredite haber aprobado curso de electricista.

Experiencia en puestos similares por lo menos de 2 años

Dominio del Idioma Q'eqchi'.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| Aprendizaje | - Servicio al Cliente |
| Atención al detalle, | - Trabajo en Equipo |
| Conocimiento del entorno | - Análisis de problemas |
| Creatividad | - Orientación hacia el logro |
| Energía | - Responsabilidad |
| Iniciativa | - Sentido de urgencia |
| Integridad | - Resolución de problemas |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FIEL DEL MERCADO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. USUARIOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Llevar un registro actualizado de arrendamientos de locales comerciales municipales y piso de plaza.- Resolver los problemas internos del mercado.- Llevar un control estadístico de los ingresos por concepto de arrendamiento de locales y piso de plaza, remitiéndolo mensualmente a donde corresponde.- Velar por que los arrendatarios cumplan con lo estipulado en los contratos de arrendamiento, así como leyes y reglamentos Municipales y de Sanidad Publica.- Velar por el cuidado y mantenimiento de las instalaciones del mercado municipal.- Velar por que en las instalaciones del mercado municipal los servicios básicos se encuentren en buen estado.- Coordinador con los encargados de cobros lo relativo al cobro de piso de plaza.- Otras inherentes al cargo.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Perfil en Administración de Empresas o carrera afín.

Género: Masculino

Edad: de 25 a 55 años

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Competencias Aptitudes

Aprendizaje

- Trabajo en Equipo

Atención al detalle

- Toma de riesgos

Conocimiento del entorno

- Análisis de problemas

Creatividad

- Orientación hacia el logro

Energía

- Responsabilidad

Iniciativa

- Sentido de urgencia

Integridad

- Resolución de problemas

Servicio al Cliente



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES BIBLIOTECARIO/A ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: > Internas > Externas	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PUBLICO VISITANTE DE LA BIBLIOTECA
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable directo de la biblioteca municipal. - Crear técnicas y estrategias para patrocinio de libros, material didáctico, mobiliario y equipo. - Crear programa de capacitación para motivar investigación. - Asesorar a establecimientos educativos sobre el uso de la biblioteca. - Atender con diligencia las atribuciones descritas. - Buscar estrategias para el patrocinio de libros, material didáctico, mobiliario y equipo para el uso exclusivo de la Biblioteca. - Atender a visitantes y grupos especiales de estudiantes de los distintos establecimientos educativos. - Organizar talleres que motiven la investigación de los visitantes en general. - Asesorar a los diferentes establecimientos educativos sobre el uso adecuado de la biblioteca - Control de los pedidos: material de oficina, equipo y otros suministros que se requieren para el funcionamiento de la biblioteca,

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Mantener actualizado el inventario de libros existentes.
- Llevar la estadística de los estudiantes de los diferentes niveles educativos que visitan la biblioteca.
- Clasificar la literatura.
- Elabora fichero bibliográfico.
- Otras inherentes al cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Perito en Administración de Empresas o carrera afín.

Género: Indiferente

Edad: de 18 a 55 años

Experiencia en cargos similares.

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

As Aptitudes

Aprendizaje

Atención al detalle

Conocimiento del entorno

Creatividad

Energía

Iniciativa

Integridad

Servicio al Cliente

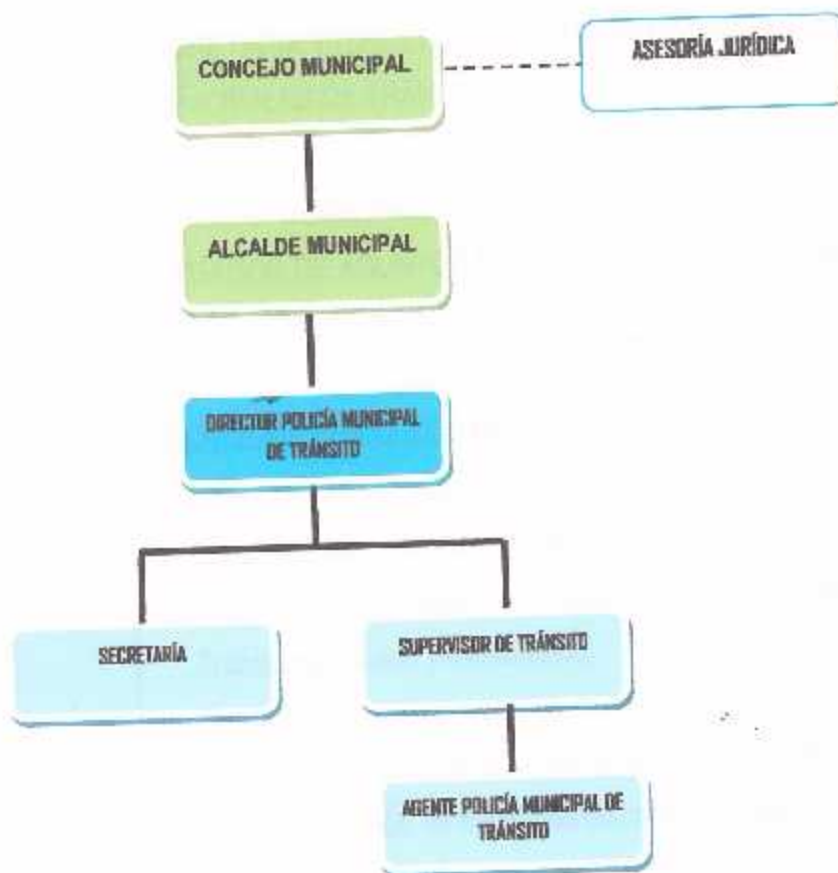
- Trabajo en Equipo
- Toma de riesgos
- Análisis de problemas
- Orientación hacia el logro
- Responsabilidad
- Sentido de urgencia
- Resolución de problemas

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Objetivo: Regular o controlar el tránsito del municipio de Lanquin, Departamento de Alta Verapaz



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DIRECTOR/A POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA, INSPECTOR DE TRANSITO, AGENTES POLICÍA MUNICIPALES DE TRÁNSITO
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	CONCEJO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES, POLICÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PILOTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Tener bajo su mando y supervisión al personal de la Dependencia y reportar las faltas que se cometan- Velar porque se lleven los controles, registros y archivos del Transporte Urbano y extraurbano.- Responsable del control y supervisión de la vigencia de los Contratos de Concesión a los Propietarios de vehiculos que prestan el servicio de transporte de carga y pasajeros.- Ordenar a sus subalternos y/o realizar las inspecciones al Transporte Urbano que le sean requeridas por la autoridad, rindiendo el informe correspondiente.- Emitir los dictámenes vinculantes relacionados al Transporte Urbano que le sean requeridos- Velar por el buen estado de las señales de transito y paradas autorizadas para el Transporte Urbano.- Providenciar al Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito, todos los reportes emitidos por los Supervisores de Grupo e

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Inspectores Municipales de Tránsito, de las infracciones y anomalías del Transporte Urbano, para su sanción y multa correspondiente.

Reportar a la Dirección de Recursos Humanos las faltas cometidas por el personal a su cargo

- Velar porque se cumpla con lo establecido en el reglamento del Transporte Urbano y la aplicación del mismo
- Citar a los Representantes Legales y Empresarios cuando sea requerida su presencia
- Atender las quejas de los usuarios del Transporte Urbano, y ordenar el faccionamiento de las actas correspondientes y velar porque se providencien al Juzgado de Asuntos Municipales.
- Todas las establecidas en el Reglamento del Transporte de pasajeros y carga vigente.
- Otras inherentes a su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Maestro de Educación Primaria.

Preparación Militar.

Experiencia en cargos similares.

Género: Masculino

Edad: de 28 a 55 años

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Conocimientos de la ley de tránsito, Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pickups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Aprendizaje

- Servicio al Cliente

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Atención al detalle

Conocimiento del entorno

Creatividad

Energía

Iniciativa

Integridad

Orientación hacia el logro

- Trabajo en Equipo
- Buenas relaciones humanas.
- Análisis de problemas
- Responsabilidad
- Sentido de urgencia
- Resolución de problemas



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO ATENCION AL CLIENTE ADMINISTRATIVO DIRECTOR/A POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PILOTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Llevar Los controles, registros y archivos de la documentación de la dependencia- Recibir, elaborar y remitir la correspondencia y documentación de la dirección.- Mediante providencias trasladar al Juzgado de Asuntos Municipales los reportes de los Supervisores e Inspectores Municipales de Tránsito- Velar por el cuidado y mantenimiento del mobiliario y equipo asignado a la dirección.- Las demás inherentes a su cargo

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Título a Nivel Medio.

Género: Indiferente

Edad: de 18 a 45 años

Conocimiento de Office, Windows, Internet.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Conocimientos de la ley de transito, Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pickups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz
Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad	- Sentido urgencia
Análisis de problemas	- Comunicación escrita y oral
Aprendizaje	- Creatividad
Atención al detalle	- Disciplina
Autoorganización	- Iniciativa
Sociabilidad	- Integridad
Trabajo en equipo	- Servicio al cliente
Discreción	- Buenas relaciones humana

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO INSPECTOR DE TRÁNSITO OPERATIVA AGENTE POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	PERSONAL DE SU DEPENDENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PILOTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y USUARIOS DE LOS TRANSPORTES.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar las actividades que desarrollen los inspectores a su cargo- Reportar las faltas que cometan al Director/a de la Policía Municipal de Tránsito.- Velar por el cumplimiento y puntualidad de los turnos que se asignen,- Chequear en la libreta de cada Inspector la hora y sector en que se encuentra e informar diariamente al Director de la Dependencia la asistencia de los Inspectores Municipales de Tránsito- Velar porque en su grupo los Inspectores Municipales de Tránsito cumplan con sus atribuciones correspondientes- Llevar control de las unidades y rutas que están autorizadas a prestar el servicio, y reportar la deficiencias de las mismas- Elaborar el reporte mensual del servicio prestado por los transportistas.- Reportar las unidades del servicio urbano que no se encuentren

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

en condiciones para prestar un servicio eficiente y seguro.

- Realizar las inspecciones que se le ordenen y hacer informe escrito de las mismas
- Reportar los pilotos de las unidades que sorprenda cometiendo infracciones al Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pick ups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz
- Otras inherentes a su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Título a Nivel Medio.

Género: Indiferente

Edad: de 25 a 50 años

Conocimientos de la ley de tránsito, Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pickups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Atención al detalle

Trabajo en equipo

Discreción

Integridad

- Sentido urgencia

- Disciplina

- Servicio al cliente

- Buenas relaciones humanas



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO AGENTE POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO OPERATIVA INSPECTOR DE TRÁNSITO NINGUNA.
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, SECRETARIA, SUPERVISORES DE INSPECTORES PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, PILOTOS, USUARIOS/AS DE LOS TRANSPORTE
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Hacer respetar las Leyes de Tránsito- Controlar, regular y normar de conformidad al Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pick ups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz, el servicio en el sector que se encuentre cubriendo, reportando todas las infracciones que comentan en contra de dicho Reglamento por parte de los Pilotos y/o Empresarios autorizados por la Municipalidad.- Verificar la limpieza y aseo de las unidades del servicio urbano, y reportar al Piloto cuando la misma no se haya realizado, o se les sorprenda botando la basura en las calles o avenidas en las que circulan o en sus puntos de partida y retorno.- Reportar a los Empresarios cuando las unidades no llenen los requisitos establecidos en el reglamento para la prestación del servicio.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Reportar a los Empresarios y/o a sus representantes legales, cuando no cubran sus respectivas rutas, con el número de unidades registradas sin autorización municipal o alteren el número de orden correlativo de sus unidades.
- Realizar las inspecciones que le sean ordenadas y hacer un informe escrito de las mismas.
- Notificar a los Empresarios y Representantes Legales del Transporte Urbano de las citaciones que se le hagan a los mismos.
- Actuar con honestidad y conducirse decorosamente para que la autoridad que representa sea reconocida y respetada por los vecinos.
- Auxiliar a sus compañeros en el fiel cumplimiento de las atribuciones que correspondan.
- Desempeñar los servicios que se le asignen de conformidad con el Reglamento.
- Realizar actividades que le sean requeridas por instrucciones superiores
- Otras inherentes a su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Tercero Básico.

Género: Indiferente

Edad: de 20 a 45 años

Conocimientos de la ley de tránsito, Reglamento del Reglamento para la prestación del servicio colectivo de transporte de pasajeros, carga y mixto en buses, microbuses, minibuses, taxis, pickups y mototaxis en el Municipio de Lanquín, Alta Verapaz

Dominio del Idioma Q'eqchi'.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Otras Aptitudes

Atención al detalle

- Sentido urgencia

Trabajo en equipo

- Disciplina

Discreción

- Servicio al cliente

Integridad

- Buenas relaciones humanas

Responsabilidad

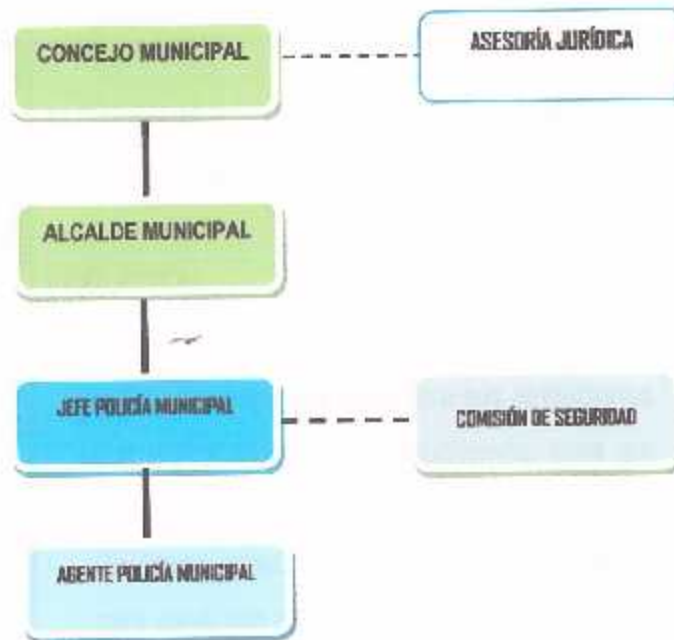


MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

POLICÍA MUNICIPAL

Objetivo: Planificar, coordinar y dirigir la seguridad municipal. Observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los Acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	POLICÍA MUNICIPAL JEFE POLICÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL AGENTE POLICÍA MUNICIPAL
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, AGENTE POLICÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. POBLACIÓN
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Inspeccionar la presentación, conducta y cumplimiento de la policía municipal, de acuerdo a sus atribuciones.- Dar instrucciones a sus subalternos, para que se mantenga el orden y disciplina fuera y dentro de las instalaciones municipales.- Gestionar capacitación para el personal de la policía municipal, para servir con eficiencia al Gobierno Municipal.- Velar por el mantenimiento y conservación del equipo de trabajo.- Vigilar todos los bienes municipales.- Apoyar al Juzgado de Asuntos Municipales.- Realizar actividades que le sean requeridas por sus superiores.- Otras inherentes a su cargo.
PERFIL DE PUESTOS	
REQUISITOS: Maestro de Educación Primaria. Preparación militar. Género: Masculino Edad: de 30 a 55 años	

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Conocimiento del Reglamento de la Policía Municipal.

Dominio del Idioma Q'eqchi'

Las Aptitudes

Integridad

- Disciplina

Adaptabilidad

- Iniciativa

Trabajo en equipo

- Buenas relaciones humanas

Planificación y Organización

- Análisis de problemas

Orientación hacia el logro

- Buenas relaciones humanas.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	POLICÍA MUNICIPAL AGENTE POLICÍA MUNICIPAL OPERATIVA JEFE POLICÍA MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. POBLACIÓN
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Mantener el orden y vigilancia de las instalaciones municipales.- Velar porque se mantenga orden y disciplina dentro y fuera de las instalaciones municipales.- Conducirse decorosamente para que la autoridad que representa sea reconocida y respetada por los vecinos.- Velar porque se cumplan los reglamentos y ordenanzas, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de la municipalidad, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio, en su caso, denunciar las infracciones ante el juzgado de asuntos municipales o en su defecto ante el alcalde municipal para la imposición de las sanciones correspondientes.- Informar a la autoridad municipal respectiva de cualquier hecho que pueda interrumpir la prestación eficiente de un servicio público.- Proporcionar auxilio inmediato y la protección a las personas que lo solicitan o cuando estas o sus bienes están en peligro dentro y fuera de las instalaciones municipales.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Dar seguridad y protección a las autoridades municipales cuando desarrollan actividades públicas.
- Elaborar informe diario de sus actividades al superior inmediato.
- Auxiliar a sus compañeros en el fiel cumplimiento de las atribuciones que correspondan.
- Desempeñar los servicios que se le asignen d conformidad con el Reglamento.
- Realizar actividades que le sean requeridas por instrucciones superiores.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Primaria completa.

Preparación mínima militar o haber prestado servicio militar.

Género: Indiferente

Edad: de 25 a 50 años

Conocimiento del Reglamento de la Policía Municipal.

Dominio del Idioma Q'eqchi'

Requisitos Aptitudes

Disciplina

Confianza en sí mismo

Buenas relaciones humanas

Adaptabilidad

Iniciativa.

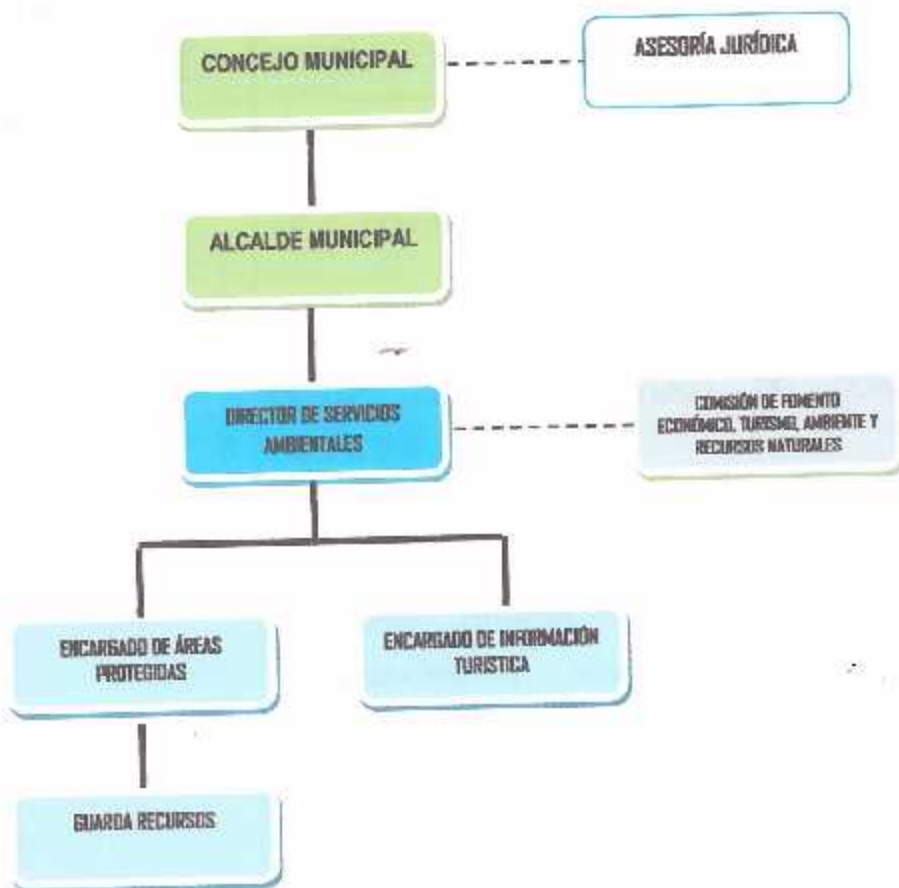
- Energía
- Trabajo en equipo
- Planificación y Organización
- Buenas relaciones humanas.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Objetivo: Promover el manejo, producción y conservación de los recursos naturales del municipio mediante la implementación de programas participativos de educación ambiental que redunde en la disminución de la contaminación atmosférica, involucrando a todos los sectores de la sociedad lanquinera.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>UNIDAD:</p> <p>CARGO:</p> <p>NATURALEZA DEL PUESTO:</p> <p>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</p> <p>UNIDADES BAJO SU MANDO:</p>	<p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES</p> <p>DIRECTOR/A</p> <p>ADMINISTRATIVA</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>DEPARTAMENTOS DE ÁREAS PROTEGIDAS, ENCARGADO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.</p>
<p>RELACIONES DE TRABAJO:</p> <p>➤ Internas</p> <p>➤ Externas</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>INAB, MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CONAP, INGUAT, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.</p>
<p>FUNCIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Planificar y coordinar el programa de educación ambiental y actividades de la unidad.- Elaborar proyectos ambientales y ecoturísticos con establecimientos educativos y organizaciones no gubernamentales.- Dar capacitación sobre temas ambientales- Supervisar el trabajo de campo y atención al público.- Inspección de problemas y denuncias ambientales.- Gestionar apoyo para los programas ambientales- Coordinación interinstitucional en casos de incendios forestales.- Coordinar y supervisar las actividades para el cuidado, mantenimiento y conservación del monumento natural Semuc Champey y Grutas de Lanquin.- Dar el trámite correspondiente a las denuncias ambientales.- Cumplir y hacer que se cumplan las leyes forestales.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Responsable en todos los programas ambientalistas que se implementen.
- Gestionar proyectos para mejoras del monumento natural Semuc Champey y Grutas de Lanquin.
- Gestionar licencias para la realización de rozas para cultivos, talas de árboles para consumos familiar.
- Visitas de campo a lugares o familias que soliciten licencia para talar árboles;
- Visitas de campo para el reconocimiento de áreas a reforestar.
- Asesoría forestal-ambiental para las personas que deseen implementar proyectos ambientales;
- Tramitar ante el INAB licencia para utilización de motosierras.
- Asesoría y tramite para poder ingresar al programa de incentivos forestales PINFOR;
- Asesoría y tramite para poder ingresar al programa de pequeños productores PINPEP-INAB;
- Orientación para evitar incurrir en faltas y delitos forestales;
- Control y evaluación ambiental por obras y actividades que causan algún impacto al medio ambiente.
- Asesoría al control, clasificación y manejo de la basura;
- Capacitación al personal de áreas protegidas;
- Capacitación y organización en las zonas rojas de incendios forestales.
- Otras inherentes a su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Ingeniero/a Agrónomo ó título afin.
- Colegiado/a Activo/a
- Género: Indiferente



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Edad: de 28 a 55 años

Experiencia mínima de 1 año en cargo similar.

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad	- Creatividad
Planificación y Organización	- Disciplina
Orientación hacia el logro	- Iniciativa
Análisis de problemas	- Integridad
Comunicación escrita y oral	- Autoorganización
Aprendizaje	- Servicio al cliente
Trabajo en equipo	- Buenas relaciones humanas

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES ENCARGADO/A DE ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRATIVA DIRECTOR DE SERVICIOS AMBIENTALES GUARDA RECURSOS
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR SERVICIOS AMBIENTALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INAB, MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CONAP, INGUAT, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y TURISTAS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar que el personal de campo realice las actividades necesarias para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones del monumento natural Semuc Champey y las grutas de Lanquin.- Gestionar ante el Concejo Municipal la creación y mantenimiento de una página web para promocionar los lugares turísticos con que se cuentan en este municipio.- Rendir informe semanal y mensual de los ingresos que se generen en el monumento natural Semuc Champey y las grutas de Lanquin.- Habilitar los controles que permita conocer la afluencia turística al monumento natural Semuc Champey y las grutas de Lanquin.- Velar por que en el monumento natural Semuc Champey y las Grutas de Lanquin se cuenten con los servicios básicos para brindar atención eficiente a los turistas.- Velar por el cuidado y conservación de las diferentes especies que habitan en las cuencas del río Lanquin y Monumento Natural Semuc Champey

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- Verificar el stock de los insumos necesarios para la prestación de los servicios en el monumento natural Semuc Champey y las grutas de Lanquín.
- Otras actividades según su cargo

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Perito Agrónomo o carrera afín.

Género: Indiferente

Edad: de 25 a 50 años

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad

Planificación y Organización

Orientación hacia el logro

Análisis de problemas

Comunicación escrita y oral

Aprendizaje

Trabajo en equipo

Resolución de problemas

- Sentido urgencia

- Creatividad

- Disciplina

- Iniciativa

- Integridad

- Autoorganización

- Servicio al cliente

- Buenas relaciones humanas



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES GUARDA RECURSOS OPERATIVA ENCARGADO/A DE ÁREAS PROTEGIDAS NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR SERVICIOS AMBIENTALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INAB, MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CONAP, INGUAT, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y TURISTAS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Realizar patrullajes en todo el perímetro del monumento natural Semuc Champey y/o las grutas de Lanquín.- Realizar monitoreo de plagas y fauna en los bosques- Controlar la tala ilegal de árboles, arena e incendios forestales.- Realizar reforestaciones en el monumento natural Semuc Champey y las grutas de Lanquín.- Auxiliar a los turistas cuando lo necesiten.- Brindar información a los turistas en cuanto al monumento natural Semuc Champey y/o las grutas de Lanquín.- Otras actividades inherentes a su cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Perito Agrónomo o título afín.

Género: Masculino

Edad: de 23 a 50 años



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Conocimiento de Office, Windows, Internet.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

Adaptabilidad

- Servicio al Cliente

Aprendizaje

- Trabajo en equipo

Atención al detalle

- Sentido de urgencia

Disciplina

- Energía

Integridad

- Espíritu de Servicio

Buenas relaciones humanas

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES ENCARGADO/A DE INFORMACIÓN DE TURÍSTICA ADMINISTRATIVA DIRECTOR/A DE SERVICIOS AMBIENTALES NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	DIRECTOR DE SERVICIOS AMBIENTALES, ENCARGADO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INGUAT, TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, POBLACIÓN EN GENERAL.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar las políticas y estrategias municipales relacionadas con turismo.- Proponer y ejecutar programas y proyectos en beneficio del turismo.- Representar a la Municipalidad en actividades turísticas, culturales y artísticas.- Colaborar con instituciones públicas y privadas en la realización de eventos culturales, académicos y promocionales en pro del turismo de Lanquin.- Proponer proyectos para el desarrollo turístico de Lanquin y coordinar su factibilidad y aprobación con el sector turístico.- Crear y ejecutar tours alternos al Monumento Natural Semuc Champey y Grutas de Lanquin.- Elaborar material con información turística del municipio y de sus bellezas naturales para un mejor apoyo a los turistas.- Atender a los turistas que soliciten información y orientación,



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

conduciéndose con atención y cortesía.

- Brindar información cultural, histórica, Ergológica, medio ambiente, comercial, industrial, gastronómica, tradiciones, económica, política, infraestructura, agrícola, etc. A los visitantes nacionales y extranjeros que así lo requieran.
- Otras funciones que le sean asignadas propias de su puesto.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

- Técnico Universitario en Turismo
- Género: Indiferente
- Edad: de 25 a 50 años
- Experiencia en puestos similares
- Dominio del Idioma Ingles.

Otras Aptitudes

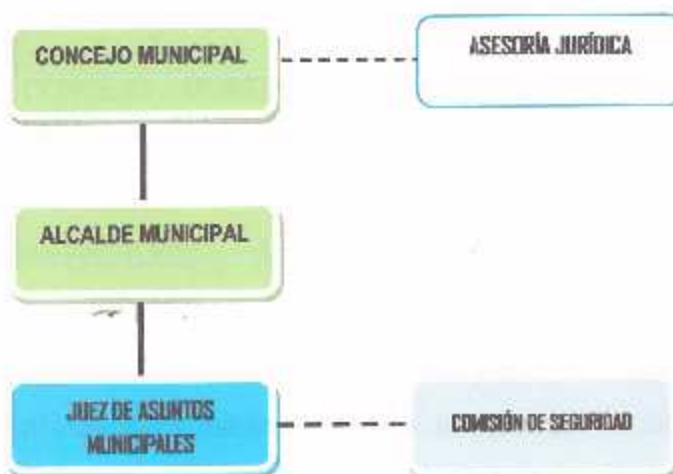
- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| · Adaptabilidad | - Resolución |
| · Planificación y Organización | - Creatividad |
| · Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| · Análisis de problemas | - Iniciativa |
| · Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| · Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| · Autoorganización | - Buenas relaciones humanas |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES

Objetivo: Encargada de la ejecución de las ordenanzas y del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD:	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
CARGO:	JUEZ/A
NATURALEZA DEL PUESTO:	PROFESIONAL
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	CONCEJO MUNICIPAL
UNIDADES BAJO SU MANDO:	NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Internas ➤ Externas 	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>INFRACTORES A REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES, VECINOS EN GENERAL.</p>
FUNCIONES: (Las establecidas en el artículo 165 del Código Municipal)	<p>Es competente para conocer, resolver y ejecutar lo que juzgue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales. b) En caso que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá, además, la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare de delito flagrante, dar parte inmediatamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, siendo responsable, de conformidad con la ley, por su omisión. Al proceder en estos casos tomará debidamente en cuenta el derecho consuetudinario correspondiente y, de ser necesario, se hará asesorar de un

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

experto en esa materia.

- c) De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el sólo objeto de practicar las pruebas que la ley específica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación. El juez municipal cuidará que en estas diligencias no se violen arbitrariamente las normas consuetudinarias cuya aplicación corresponde tomar en cuenta.
 - d) De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.
 - e) De los asuntos en los que una obra nueva cause daño público, o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, procediendo, según la materia, conforme a la ley y normas del derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que el caso amerite.
 - f) De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.
 - g) De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial.
 - h) De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.
- Conocer, tramitar y resolver todas las denuncias y casos objeto de sanción que se presenten al juzgado por infracción al ornato, reglamentos o disposiciones municipales, al igual que cualquier



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

- ley vigente o que se emitiera en la regulación de materia municipal.
- Imponer las multas que corresponden a tales infracciones de conformidad con la ley.
 - Hacer uso de apercibimientos, multas y términos que fija la ley para el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos municipales.
 - Recibir y tramitar con prontitud y diligencia todas las denuncias o partes provenientes de autoridades gubernamentales, municipales, particulares, etc.
 - Remitir a los tribunales ordinarios las denuncias y partes del fuero común.
 - Rendir periódicamente toda la información que sea solicitada por el concejo o el alcalde municipal.
 - Velar por que se cumplan las leyes, acuerdos, disposiciones o reglamentos municipales, instruyendo el procedimiento respectivo cuando sea necesario.
 - Conocer, tramitar y resolver todas las denuncias y casos objeto de sanción en materia de Transito.
 - Imponer las multas que corresponden a tales infracciones según lo establece la ley de transito y demás disposiciones Municipales.
 - Recibir y tramitar denuncias escritas o verbales de particulares y de la Policía Municipal de Transito.
 - Remitir lo conducente al Ministerio Público en caso de delito o falta de carácter penal.
 - Rendir a donde corresponde informe mensual o semestral de los ingresos por concepto de multas o sanciones impuestas.
 - Cumplir con las obligaciones que marca el Código de Municipal.
 - Otras atribuciones según su puesto.



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS:

Abogado/a y Notario/a.

Colegiado/a Activo/a.

Género: Indiferente

Edad: de 28 a 55 años

Conocimientos en Leyes (Código Procesal Civil, Código Civil, Código de Trabajo, Ley de lo Contencioso Administrativo) y Normas y Disposiciones Municipales (Código Municipal, Acuerdos Municipales) etc.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

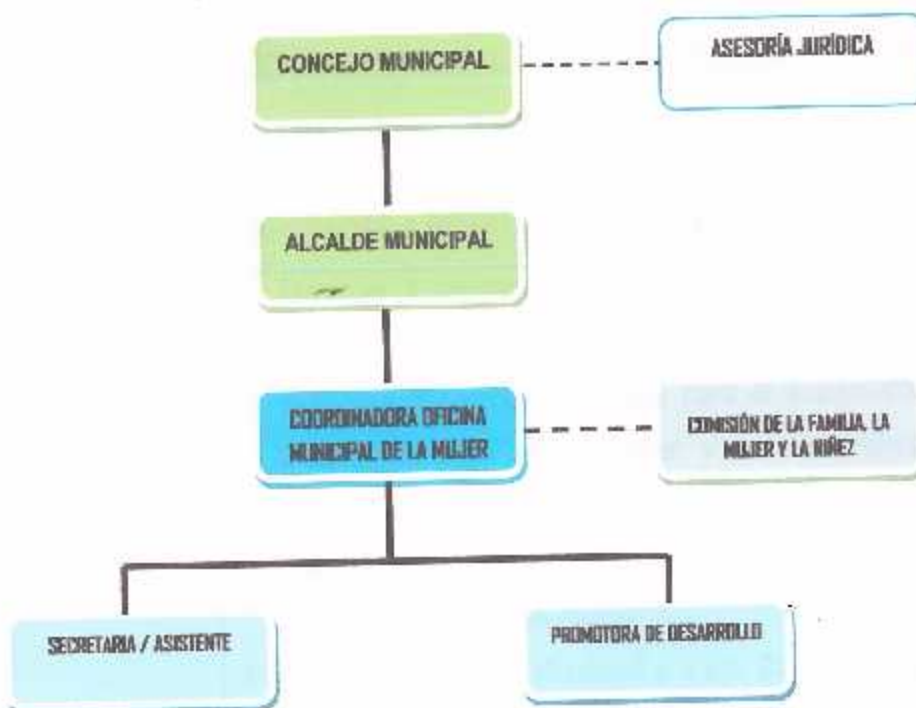
Adaptabilidad	- Resolución
Planificación y Organización	- Sentido urgencia
Orientación hacia el logro	- Creatividad
Análisis de problemas	- Disciplina
Comunicación escrita y oral	- Iniciativa
Trabajo en equipo	- Integridad
Buenas relaciones humanas	- Autoorganización
Identificación Directiva	- Servicio al cliente
Trabajo en equipo	

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo: Es la instancia Municipal de participación, planificación y promoción de la mujer, para propiciar su desarrollo dirigido a las mujeres del Municipio de Lanquín Alta Verapaz.





MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA / ASISTENTE
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIONES DE MUJERES E INSTITUCIONES ENFOCADAS A BRINDAR APOYO A MUJERES.
FUNCIONES: (Las establecidas en el artículo 96 Ter del Código Municipal.)	a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer; b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones; c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio; d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio; e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales; f) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<p>jurídica;</p> <ul style="list-style-type: none">g) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;h) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visualizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;i) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;k) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial a los que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; yl) Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los niños menores que habitan el municipio.
--	---

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Técnico Universitario en Trabajo Social

Género: Femenino

Edad: de 28 a 55 años

Experiencia en puestos similares.

Dominio del Idioma Q'eqchi'.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Resolución |
| - Planificación y Organización | - Creatividad |
| - Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| - Análisis de problemas | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Autoorganización | - Buenas relaciones humanas |

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER SECRETARIA / ASISTENTE ADMINISTRATIVA COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIONES DE MUJERES E INSTITUCIONES ENFOCADAS A BRINDAR APOYO A MUJERES.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Mantener la correspondencia al día.- Llevar el control de los documentos que ingresan y se generan dentro de la oficina municipal de la mujer.- Atender con cortesía y realizar actividades de apoyo y acompañamiento a los comités de mujeres.- Llevar la agenda de la coordinadora de la oficina municipal de la mujer.- Recibir y llevar el control de las solicitudes de proyectos y de los perfiles.- Llevar el archivo de correspondencia.- Proporcionar información general sobre el estado de los expedientes en trámite.- Proporcionar información y orientación general sobre las actividades de la municipalidad.- Elaborar informes mensuales, bimestrales, trimestrales y anuales de las actividades realizadas por la oficina municipal de la mujer.- Otras inherentes al cargo.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Secretaria Comercial o Bilingüe.
- Género: Femenino.
- Edad: de 22 a 55 años
- Conocimientos de Office, Windows, Internet.
- Experiencia comprobable de un año en puestos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'

Otras Aptitudes

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| Adaptabilidad | - Resolución |
| Planificación y Organización | - Creatividad |
| Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| Análisis de problemas | - Iniciativa |
| Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| Autoorganización | - Buenas relaciones humanas |



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER PROMOTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVA COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIONES DE MUJERES E INSTITUCIONES ENFOCADAS A BRINDAR APOYO A MUJERES.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Conjuntamente con la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer implementar metodología, técnicas y procesos de investigación social, para colaborar en la identificación de las necesidades de los grupos de mujeres de las diferentes comunidades y en la formulación de propuestas de solución.- Apoyar y planificar en forma participativa las actividades de diagnóstico social como base para la formulación de planes, programas y proyectos aplicando procedimientos técnicos en la recopilación de información relacionadas con las actividades del área.- Realizar visitas constantes a las distintas comunidades para promover la formulación de proyectos productivos en beneficio de las organizaciones de mujeres que les permitan mejorar sus condiciones de vida.- Procesar, analizar y emitir reportes de la información relacionada a proyectos, cuando le sean requeridos por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, el Alcalde y Concejo Municipal.- Presentar informes mensuales, bimestrales, trimestrales o



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- anuales de los resultados obtenidos en su área de trabajo y que estos vengán a formar parte del Plan Anual de Labores.
- Llevar el control de los diferentes comités y organizaciones de mujeres debidamente inscritos.
 - Promover procesos participativos que permitan el involucramiento de mujeres de población indígena y no indígena en la organización que los representa.
 - Brinda acompañamiento en las fases de creación, legalización y funcionamiento de Comités y Organizaciones de Mujeres.
 - Otras inherentes al cargo.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Maestra de Educación Primaria.
- Género: Femenino.
- Edad: de 23 a 50 años
- Conocimientos de Office, Windows, Internet.
- Experiencia comprobable de un año en puestos similares.
- Dominio del Idioma Q'eqchi'

Otras Aptitudes

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| Adaptabilidad | - Resolución |
| Planificación y Organización | - Creatividad |
| Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| Análisis de problemas | - Iniciativa |
| Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| Autoorganización | - Buenas relaciones humanas |

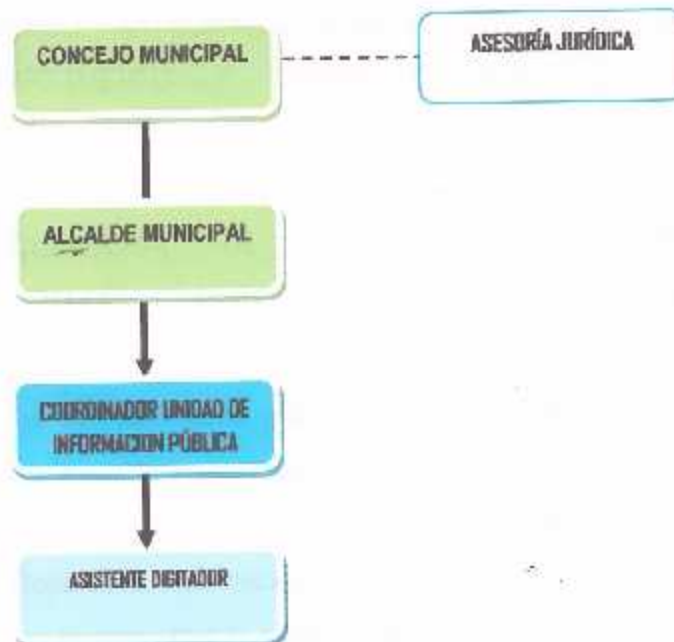


MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo: Realizar las acciones que permitan cumplir con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública con eficiencia y eficacia dentro de los plazos establecidos.





MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COORDINADOR ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL ASISTENTE DIGITADOR
RELACIONES DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Internas ➤ Externas 	<p>CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE, PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, INFOM, PROMUDEL Y VECINOS.</p>
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Ser el responsable ante el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal de cumplir las funciones que le corresponden a la Unidad de Información Pública Municipal -UIPM-. - Proporcionar información inteligible y concreta de conformidad con el ordenamiento legal vigente y lo solicitado por los sujetos activos. - Rendir los informes que correspondan según las leyes y reglamentos vigentes, así como los que requiera el Alcalde Municipal o el Concejo Municipal. - Dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas. - Ejercer control sobre los libros, expedientes, solicitudes, documentos y demás bienes de la unidad. - Velar porque el personal de la unidad cumpla con las normas de personal vigentes en la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<ul style="list-style-type: none">- Solicitar al Alcalde Municipal el apoyo de personal idóneo cuando la demanda de información supere la capacidad de respuesta con el personal propio de la Unidad.- Supervisar que se cumplan los plazos legales establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes relacionadas, así como las disposiciones de este acuerdo.- Estimular y promover la formación y capacitación continua de los servidores municipales por medio de conferencias, seminarios, talleres, charlas o cursos, sobre el derecho de acceso a la información pública, las limitaciones y excepciones a dicho derecho.- Ser el enlace con todas las oficinas, dependencias o unidades administrativas de la municipalidad, en todos los aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y lo dispuesto en este acuerdo.- Ser el medio de información de la municipalidad tanto a lo interno como a lo externo de la misma, en materia de acceso a la información pública- Refrendar las providencias, dictámenes, certificaciones y resoluciones que se emitan en la unidad en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de este acuerdo.- Promover la elaboración o reformas de reglamentos o normativas, para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.- Velar porque se mantenga en operación de forma correcta los sistemas electrónicos de información de la Unidad de Información Pública Municipal, incluyendo el portal electrónico.- Todas aquellas que por su naturaleza le sean inherentes a su cargo o asignadas por otras leyes y reglamentos.
--	--



MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Octavo Semestre de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Género: Indiferente
- Edad: de 25 a 55 años
- Conocimiento de Office, Windows, Internet

Otras Aptitudes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Adaptabilidad | - Resolución |
| - Planificación y Organización | - Creatividad |
| - Orientación hacia el logro | - Disciplina |
| - Análisis de problemas | - Iniciativa |
| - Comunicación escrita y oral | - Integridad |
| - Trabajo en equipo | - Servicio al cliente |
| - Autoorganización | - Buenas relaciones humanas |



MUNICIPALIDAD DE LANQUÍN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
UNIDAD: CARGO: NATURALEZA DEL PUESTO: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: UNIDADES BAJO SU MANDO:	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ASISTENTE DIGITADOR ADMINISTRATIVA COORDINADOR UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NINGUNA
RELACIONES DE TRABAJO: ➤ Internas ➤ Externas	ALCALDE, COORDINADOR UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, INFOM, PROMUDEL Y VECINOS.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Recibir, registrar, clasificar, distribuir, diligenciar, tramitar y evacuar expedientes, solicitudes, documentos y demás correspondencia. Para el caso de las solicitudes estas podrán ser verbales, escritas o de forma electrónica y luego de registrarlas deberán ser distribuidas a las diferentes Unidades Administrativas según la información que se requiera.- Generar un comprobante cuando la solicitud sea de forma electrónica, a efecto de poder comprobar su recepción definitiva para efectos de los plazos legales, y que dicho comprobante pase a formar parte del expediente respectivo.- Elaborar las certificaciones de los documentos según corresponda y obtener las firmas del Coordinador de la Unidad.- Elaborar las memorias de labores y el informe anual al Procurador de los Derechos Humanos para ser entregado dentro del plazo establecido.

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

	<ul style="list-style-type: none">- Es responsable de la custodia de los libros, expedientes, documentos, sellos, correspondencia y demás bienes de la Unidad.- Mantener actualizados los archivos, estadísticas y registros que se requieran para el adecuado cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, este Acuerdo Municipal y en general para la adecuada administración de la Unidad.- Recopilar y mantener actualizadas las leyes y reglamentos aplicables en materia de acceso a la información pública.- Llevar el control de ingreso y egreso de correspondencia.- Elaborar y notificar con las formalidades de ley, las resoluciones emitidas por la Unidad de Información Pública Municipal dentro de los plazos establecidos, velando por que las mismas estén fundadas y motivadas.- Orientar a las personas interesadas en la formulación de solicitudes de información pública.- Elaborar un reporte estadístico mensual, con los datos contenidos en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.- Es responsable de verificar el cumplimiento de los plazos contenidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, y la ampliación de los mismos en los casos previstos en la referida Ley.- Velar porque cuando en la Unidad de Información Pública Municipal se extiendan copias simples o certificadas de la información pública solicitada, estas estén debidamente confrontadas, sean fieles transcripciones o reproducciones por cualquiera de los medios admitidos y que se encuentre en los archivos de la Municipalidad.- Formar, clasificar y mantener actualizado en orden cronológico
--	--

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA



un archivo físico y electrónico de las solicitudes y resoluciones originales emitidas por la Unidad de Información Pública Municipal.

- Es responsable de operar y mantener los sistemas electrónicos de información de la Unidad de Información Pública Municipal, incluyendo el portal electrónico y su actualización permanente.
- Otras que le sean asignadas por el Coordinador de la Unidad.

PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Cuarto Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas
- Técnico Programar en Computadoras (preferentemente).
- Conocimiento de Office, Windows, Internet.
- Edad: de 25 a 55 años
- Dominio del idioma Q'eqchi'.

Otras Aptitudes

- Adaptabilidad
- Planificación y Organización
- Orientación hacia el logro
- Análisis de problemas
- Comunicación escrita y oral
- Trabajo en equipo
- Autoorganización
- Creatividad
- Disciplina
- Iniciativa
- Integridad
- Servicio al cliente
- Buenas relaciones humanas



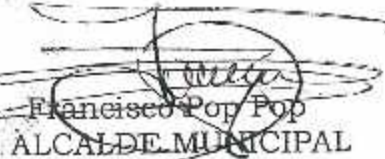
MUNICIPALIDAD DE LANQUIN
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA


LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LANQUIN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE **SESIONES ORDINARIAS** DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA ASENTADO EL **PUNTO SEXTO ASUNTOS VARIOS NUMERAL 6) DEL ACTA NUMERO 10-2013 DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ----

"SEXTO: ASUNTOS VARIOS: 1)... 2) ... 3)... 4)... 5)... 6) El Señor Federico Choc Morales, Alcalde Municipal Interino, manifiesta que en cumplimiento a lo ordenado por este mismo cuerpo colegiado mediante punto cuarto del Acta Número 35-2012, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada con fecha dieciocho de julio del año dos mil doce, se acordó contratar los servicios del Lic. Guido Lemus, para que tuviera bajo su responsabilidad la elaboración del Manual de Puestos y Funciones del personal que labora en esta Comuna, mismo que ya fue entregado a esta Comuna y que en esta oportunidad somete a consideración del pleno. Después de revisado minuciosamente y estableciendo que efectivamente fue elaborado apegado a las necesidades de esta Comuna, el Concejo Municipal, considerando que mediante esta herramienta se tendrá definida la estructura organizativa funcional de la Municipalidad, lo que permitirá delimitar con claridad el rol de cada unidad y de cada funcionario dentro del aparato municipal, y que a la vez le facilitará un crecimiento planificado y ordenado en función de los requerimientos para la prestación eficaz y eficiente de los servicios municipales a la población, en el uso de las facultades que le confiere la ley y por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el contenido del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Lanquin Departamento de Alta Verapaz. b) Remítase copia del presente Manual de Puestos y Funciones a cada jefe o director de cada una de las dependencias de esta Comuna, para su conocimiento y fiel cumplimiento. C) Notifíquese."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE LANQUIN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Visto Bueno:


Francisco Pop Pop
ALCALDE MUNICIPAL


Licda. Lilian Margarita Coy Chen
SECRETARIA MUNICIPAL

